

**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
ESCUELA DE POSGRADO**



=====
**“LA INFORMALIDAD DEL MERCADO DE DIVISAS
Y EL LAVADO DE ACTIVOS EN LA CIUDAD DE
HUÁNUCO - 2019”.**
=====

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: ANÁLISIS FINANCIERA

**TESIS PARA OPTAR EL GRADO DE MAESTRO EN BANCA Y
FINANZAS**

TESISTA: DENISSE VERENISSE BORJA BRUNO.

ASESORA: Dr. MÉLIDA SARA RIVERO LAZO.

HUÁNUCO – PERÚ

2020

DEDICATORIA

A mis padres y a mi amada abuela

quienes con mucho esfuerzo

hicieron de mí una profesional

con valores.

AGRADECIMIENTO.

A Dios por su gracia y bendición

A mi abuela Dora Alvarado por

Enseñarme con el ejemplo valores

A Dra. Mélida por su buen ánimo de

Apoyarme a realizar el presente trabajo.

RESUMEN

El Banco Central de Reservas del Perú en su lucha por controlar la inflación mediante política monetaria restrictiva, incrementando sus tasas de interés para contener las presiones inflacionarias y con su intervención en el mercado cambiario (divisas) para tener las presiones apreciatorias del sol. El mercado de divisas funciona las 24 horas del día, es donde se establecen los precios de las divisas tanto de compra como de venta, a ese precio se le denomina tipo de cambio, que básicamente se da entre la interacción de la oferta y la demanda de los agente involucrados en dicho proceso. El precio bid o cotización de compra de una divisa siempre será menor al precio ask o cotización e venta, la intención de este diferencial entre oferta y demanda será de cubrir los costos del intermediario, asimismo que se genere una ganancia por el diferencial. Las operaciones en el mercado de divisas peruano se estructuran en base a 2 tipos de contratos spot (o al contado en el tiempo 0, cuando el comprador y el vendedor de la divisa acuerdan la entrega como el pago en un solo tiempo) y forward (en el tiempo 0 con una liquidación con fecha futura a plazo acordado a un tipo de cambio acordado y un monto determinado).

El sector informal está constituido por el conjunto de empresas, trabajadores y actividades que operan fuera de los marcos legales y normativos que rigen la actividad económica, estar al margen de las cargas tributarias y normas legales; pero también implica no contar con protección y los servicios del estado; estimar su tamaño no resulta nada sencillo, no existe una medida exacta y compleja, pero a la que es posible aproximarse a través

de indicadores que reflejan sus diversos aspectos. La expansión del sector informal a menudo representa como crecimiento económico distorsionado e insuficiente, debe ser entendido como un fenómeno complejo y multifacético.

El Lavado de activo son operaciones realizadas por una o más personas naturales y jurídica, tendientes a ocultar o disfrazar el origen ilícito de bienes o recursos que provienen de actividades delictivas, se desarrolla la realización de varias operaciones encaminadas a encubrir cualquier rastro de origen ilícito de los recursos. Las consecuencias negativas que pueden generarse son, entre otras: el debilitamiento de la integridad de los mercados financieros, competencia desleal, la pérdida del control de la política económica, la pérdida de rentas públicas y riesgo para la reputación del país. Conforme a lo establecido en la Ley Penal contra el Lavado de Activo, los delitos precedentes del lavado son el: tráfico ilícito de drogas, secuestro, proxenetismo, tráfico de menores, defraudación tributaria, delitos contra la administración pública, delitos aduaneros y cualquier otro que genere ganancias ilícitas a excepción del delito de receptación. La Unidad de Inteligencia Financiera no puede recibir denuncias directas sobre lavado de activos ni actúa de oficio. Su labor de análisis es efectuada únicamente a partir de un Reporte de Operación Sospechosa remitida por los Oficiales de Cumplimiento designados por los Sujetos Obligados establecidos en la Ley 27693, Ley de creación de la Unidad de Inteligencia Financiera del Perú, modificada por Leyes 28009 y 28306. La Unidad de Inteligencia Financiera del Perú es la encargada de recibir, analizar y transmitir información para la detección del Lavado de Activos y/o del Financiamiento del Terrorismo; así como, coadyuvar a la implementación por parte de los Sujetos Obligados de

sistemas de prevención para detectar y reportar operaciones sospechosas de Lavado de Activos y/o Financiamiento del Terrorismo. Fue creada mediante Ley N° 27693 de abril del año 2002, modificada por Leyes N° 28009 y N° 28306 y reglamentada mediante el Decreto Supremo N° 163-2002-EF modificado por Decreto Supremo N° 018-2006-JUS. Ha sido incorporada como Unidad Especializada a la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones mediante Ley N° 29038 de junio del año 2007, y cuenta con autonomía funcional y técnica.

La investigación se enmarco en el enfoque cuantitativo, de nivel descriptivo y explicativo y como técnicas se utilizaron: la revisión documental y la matemática con sus variantes de análisis y síntesis; a la vez se aplicaron instrumentos, como las fichas, la encuesta y la estadística descriptiva, por lo que se determinaron la relación que existe entre la informalidad del mercado de divisas y el lavado de activos, y los efectos que ello conlleva. Por su finalidad la investigación es aplicada. El diseño fue el no experimental, transeccional, descriptivo causal. La población y la muestra fue no probabilística e intencional conformada por 15 integrantes del mercado de divisas de la ciudad de Huánuco.

En los resultados de la investigación queda demostrado que la informalidad del mercado de divisas es un medio para operar en el lavado de activos en la ciudad de Huánuco, las casas de cambio funcionan al margen de la normativa de la Superintendencia de Banca, Seguros y Asociación de Fondo de Pensiones (SBS) relacionándose con el lavado de activos en la ciudad de Huánuco, los cambistas se desarrollan al margen respecto a la

declaración que impone la Superintendencia de Banca, Seguros y Asociación de Fondo de Pensiones (SBS) relacionándose con el lavado de activos en la ciudad de Huánuco y el tipo de cambio funciona directamente respecto a la inestabilidad económica lo que se relaciona en forma directa con el lavado de activos en la ciudad de Huánuco.

ABSTRACT

The central reserve bank of peru in its fight to control inflation through restrictive monetary policy, increasing its interest rates to contain inflationary pressures and with its intervention in the exchange market (currencies) to have the appreciative pressures of the sun. the currency market operates 24 hours a day, where the prices of both purchase and sale currencies are established, at that price it is called the exchange rate, which basically occurs between the interaction of supply and demand of the agents involved in said process. the bid price or purchase price of a currency will always be lower than the ask price or quotation and sale, the intention of this differential between supply and demand will be to cover the costs of the intermediary, also that a profit is generated by the differential. the operations in the peruvian currency market are structured based on 2 types of spot contracts (or cash at time 0, when the buyer and the seller of the currency agree on delivery as payment in a single time) and forward (at time 0 with a settlement with an agreed future term at an agreed exchange rate and a certain amount).

The informal sector is made up of all companies, workers and activities that operate outside the legal and regulatory frameworks that govern economic activity, being outside the tax burdens and legal norms; but it also implies not having protection and state services; estimating its size is not easy, there is no exact and complex measure, but it can be approximated through indicators that reflect its various

aspects. the expansion of the informal sector often represents distorted and insufficient economic growth, it must be understood as a complex and multifaceted phenomenon.

Money laundering are operations carried out by one or more natural and legal persons, tending to hide or disguise the illicit origin of goods or resources that come from criminal activities, several operations are carried out aimed at covering up any trace of illicit origin of the resources. the negative consequences that can be generated are, among others: the weakening of the integrity of the financial markets, unfair competition, the loss of control of economic policy, the loss of public revenue and risk to the country's reputation. in accordance with the provisions of the criminal law against money laundering, the preceding offenses of money laundering are: illicit drug trafficking, kidnapping, pimping, child trafficking, tax fraud, crimes against public administration, customs crimes and any other generate illicit profits except for the crime of reception. the financial intelligence unit cannot receive direct complaints about money laundering or act ex officio. its analysis work is carried out only on the basis of a suspicious operation report submitted by the compliance officers designated by the mandated subjects established in law 27693, law on the creation of the financial intelligence unit of peru, as amended by laws 28009 and 28306 the financial intelligence unit of peru is responsible for receiving, analyzing and transmitting information for the detection of money laundering and / or terrorism financing; as well as, to contribute to the implementation by the obliged subjects of prevention systems to detect

and report suspicious operations of money laundering and / or financing of terrorism. it was created by law no. 27693 of april 2002, amended by laws no. 28009 and no. 28306 and regulated by supreme decree no. 163-2002-ef modified by supreme decree no. 018-2006-jus. it has been incorporated as a specialized unit to the superintendence of banking, insurance and private administrators of pension funds through law no. 29038 of june 2007, and has functional and technical autonomy.

The research was framed in the quantitative, descriptive and explanatory approach and as techniques were used: the documentary and mathematical review with its variants of analysis and synthesis; at the same time, instruments were applied, such as the cards, the survey and the descriptive statistics, so the relationship between the informality of the foreign exchange market and money laundering was determined, and the effects that this entails. for its purpose research is applied. the design was non-experimental, transectional, causal descriptive. the population and the sample were non-probabilistic and intentional made up of 15 members of the currency market of the city of huánuco.

In the results of the investigation it is demonstrated that the informality of the currency market is a means to operate in the laundering of assets in the city of huánuco, the exchange houses work outside

ÍNDICE

	Pág.
Dedicatoria	i
Agradecimiento	ii
Resumen	iii
Abstract	vii
Introducción	xiii
Capítulo I: Problema de investigación	
1.1. Fundamentación del problema	1
1.2. Justificación	2
1.3. Importancia o propósito	3
1.4. Limitaciones	3
1.5. Formulación del problema	3
1.6. Objetivos de la investigación	4
1.7. Hipótesis y variables	5
1.8. Variables	6
1.9. Operacionalización de variables	6
1.10. Definición de términos operacionales	7
Capítulo II: Marco teórico	
2.1. Antecedentes del estudio	8

2.2. Bases teóricas	11
2.3. Bases conceptuales	44
Capítulo II: Marco metodológico	
3.1. Ámbito	48
3.2. Población	48
3.3. Muestra	48
3.4. Nivel y tipo de investigación	
3.4.1 Nivel de investigación	48
3.4.1 Tipo de investigación	49
3.5. Diseño de investigación	49
3.6. Técnica e instrumento	50
3.7. Validación y confiabilidad del instrumento	51
3.8. Procedimiento	51
3.9 Tabulación	51
3.10 Análisis de Datos	51
Capítulo IV: Resultados y discusión	
4.1. Análisis descriptivo	52

4.2. Análisis inferencial y contrastación de hipótesis	53
4.3. Discusión de resultados	101
4.4. Aporte de la investigación	110
Conclusiones	111
Recomendaciones	112
Referencias bibliográficas	113
Anexos	116
Anexo 01 Matriz de Consistencia	117
Anexo 02 Consentimiento informado	119
Anexo 03 Instrumento	120
Anexo 04 Juicio de Expertos	122
Nota Biográfica	128
Acta de defensa de tesis	
Autorización para publicación de tesis	

INTRODUCCIÓN

Se considera que la informalidad aun cuando su definición pueda ser simple y precisa, estimar su tamaño no resulta sencillo. Puesto que se identifica este fenómeno con la actividad económica que permanece ajena a los marcos legales y normativos del estado, se le describe mejor como una variable latente no observada, es decir, como una variable para la que no existe una medida exacta y completa, pero a la que es posible aproximarse a través de indicadores que reflejan sus diversos aspectos (Schneider y Enste, 2000), tema investigado en el mercado de divisas en la presente investigación, es un referente para el lavado de activos.

La normativa expone 4 de las principales etapas en el delito de Lavado de Activos: • Obtención de dinero en efectivo o medios de pago, en desarrollo y consecuencia de actividades ilícitas (venta de productos o prestación de servicios ilícitos) • Colocación: incorporar el producto ilícito en el torrente financiero o no financiero de la economía local o internacional. • Estratificación, diversificación o transformación: es cuando el dinero o los bienes introducidos en una entidad financiera o no financiera, se estructuran en sucesivas operaciones, para ocultar, invertir, transformar, asegurar o dar en custodia bienes provenientes del delito o mezclar con dineros de origen legal, con el propósito de disimular su origen ilícito y alejarlos de su verdadera fuente. • Integración, inversión o goce de los capitales ilícitos: el dinero ilícito

regresa al sistema financiero o no financiero, disfrazado como dinero legítimo.

La revisión teórica demuestra que la informalidad en el mercado de divisas es un flagelo que sigue atacando a nuestra economía en general y es un mecanismo para el lavado de activos, a pesar que es un mercado sencillo y perfecto. Según (**Madura, 2000, p.284**) *el Mercado de Divisas determina los tipos de cambio entre monedas, mediante la interacción de la oferta y la demanda de los agentes económicos involucrados en dicho proceso. Definiremos al mercado de divisas peruano como aquel donde se negocian operaciones de compra-venta, principalmente, entre el nuevo sol y el dólar a un tipo de cambio PEN/USD determinado. No obstante, para el presente trabajo se mostrará sólo un precio para el dólar, cabe anotar que durante las sesiones de negociación, el precio bid o cotización de compra de una divisa siempre será menor al precio ask o cotización de venta. La intención de este diferencial entre oferta y demanda será la de cubrir los costos del intermediario, al mismo tiempo que se genera una ganancia por el diferencial.*

Las bases teóricas formuladas en la teoría de las variables en estudio nos han permitido acercarnos a la realidad para poder obtener datos y poder contrastar la hipótesis, demostrando en el estudio es de tipo aplicativo; con un enfoque cuantitativo, lográndose arribar al nivel descriptivo, explicativo; para lo cual se desarrollaron los métodos: deductivo – inductivo con su técnica de la revisión documental y sus respectivos instrumentos, el análisis – síntesis, con su técnica la

matemática y sus instrumentos de la estadística descriptiva e inferencial.

La presente investigación es importante porque nos ha permitido conocer la problemática y así proponer correctivos para la formalización del mercado de divisas y su repercusión en el lavado de activos en la ciudad de Huánuco.

Los resultados de la investigación se encuentran estructurados de la siguiente manera: Capítulo I: Análisis de la problemática; capítulo II: Teorización de las variables de estudio; capítulo III: diseño metodológico; capítulo IV: presentación de resultados; capítulo V: discusión y comprobación de resultados. Y así presentar las conclusiones y recomendaciones; bibliografía utilizada.

Como conclusión a la que arribamos es que la informalidad del mercado de divisas es un medio para operar en el lavado de activos en la ciudad de Huánuco; tal como ha quedado demostrado en las tablas estadísticas.

CAPÍTULO I

DESCRIPCION DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 FUNDAMENTACION DEL PROBLEMA DE INVESTIGACION

El Mercado de Divisas es el mercado de Moneda Extranjera se encuentra regido por el compendio de cambios internacionales del Banco Central de Reservas del Perú (BCRP), el cual define que operaciones se reconocen como operaciones de cambios. Adicionalmente la Superintendencia de Banca, Seguros y Asociación de Fondo de Pensiones (SBS) regula las bases de contabilización de estas operaciones, además de la supervisión y control estricto de los márgenes de operación del sistema.

Para que este mercado sea perfecto (es de los más perfectos del mundo) es necesario que las ofertas y demandas sean conocidas por todos los participantes es por ello que se centralizan a través de Instituciones financieras. El mercado de divisa tiene la peculiaridad de que el mismo tipo de bien que se negocia (dinero) es con el que se realizan los pagos, por ello el precio de este bien se denomina tipo de cambio.

El tipo de cambio es doble puesto que existe un precio para el comprador y otro para el vendedor y esta posición como es fijada por las instituciones financieras, la posición compradora y vendedora es siempre desde el punto de vista de las instituciones Financieras.

En la ciudad de Huánuco se desarrolla el Mercado de Divisas, el mercado cambiario que se desarrolla de manera informal, sin tener en cuenta las consecuencias que puede tener esa actividad.

Los problemas que fueron observados son:

- La mayoría de las personas no conocen ni tienen idea sobre el Mercado en el que se desarrollan, es decir el Mercado de Divisas.
- Las instituciones que participan en el Mercado de Divisas no están muy bien descentralizadas, esto hace que los ciudadanos se encuentren desinformados por completo.
- Las Casas de Cambio desconocen la importante es que tiene el declarar las transacciones que realizan, ya que sin darse cuenta podrían verse envueltos en lavado de activos.
- Las Casas de Cambio no conocen los instrumentos que pueden utilizar en este Mercado de Divisas.
- El mercado de divisas al no ser un sistema controlado y supervisado, permite la inclusión del lavado de activos.
- Los moneda extranjera es una forma de operar del mercado ilegal.

Por ello la presente investigación pretendió investigar el porqué de la informalidad en el Mercado de Divisas en la Ciudad de Huánuco y qué relación tiene con los lineamientos establecidos por la SBS, que en realidad no se viene cumpliendo para eliminar un medio para el lavado de activos. Por lo que la investigación nos permitió proponer alternativas de solución para que se formalice el mercado de divisas y de esta manera se cumpla los lineamientos de la SBS.

1.2 JUSTIFICACIÓN

1.2.1. JUSTIFICACION TEÓRICA

En la medida que se analizó todos los enfoques teóricos relacionados al mercado de divisas nos permitió verificar si se cumplen todos los

enfoques en el funcionamiento del mercado de divisas en la ciudad de Huánuco.

1.2.2. JUSTIFICACION PRÁCTICA

El análisis y recojo de toda la información nos permitió delinear alternativas para cambiar la informalidad en el mercado de divisas y que se orienten a los lineamientos de la SBS y así eliminar un medio para el lavado de activos.

1.2.3. JUSTIFICACION METODOLÓGICA

Para la verificación de la hipótesis planteada se utilizó la encuesta y se elaboró un cuestionario el mismo que puede ser utilizado en otras investigaciones relacionadas con el tema, siendo el aporte metodológico de la investigación.

1.3 IMPORTANCIA O PROPÓSITO

La importancia que tiene es que nos permitió determinar la problemática del mercado de divisas en Huánuco para que con los resultados logrados puedan beneficiarse las diferentes instituciones que vienen funcionando.

1.4. LIMITACIONES

Las limitaciones que se presentó en la presente investigación es el tiempo, otra dificultad es que las personas a los que se aplica el instrumento no respondan con la veracidad del caso lo que puede modificar la investigación.

1.5. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACION GENERAL Y ESPECÍFICOS

1.5.1. PROBLEMA GENERAL

¿En qué medida la informalidad del mercado de divisas se relaciona con el lavado de activos en la ciudad de Huánuco?

1.5.2. PROBLEMAS ESPECIFICOS

- ¿Cómo funcionan las casas de cambio con respecto a la normativa de la Superintendencia de Banca, Seguros y Asociación de Fondo de Pensiones (SBS) y su relación con el lavado de activos en la ciudad de Huánuco?
- ¿Cómo se desarrollan los cambistas con respecto a la declaración que impone la Superintendencia de Banca, Seguros y Asociación de Fondo de Pensiones (SBS) y su relación con el lavado de activos en la ciudad de Huánuco?
- ¿Cómo funciona el tipo de cambio con respecto a la inestabilidad económica y su relación con el lavado de activos en la ciudad de Huánuco?

1.6. FORMULACION DE OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1.6.1. OBJETIVO GENERAL

Determinar en qué medida la informalidad del mercado de divisas se relaciona con el lavado de activos en la ciudad de Huánuco.

1.6.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Determinar Cómo funcionan las casas de cambio con respecto a la normativa de la Superintendencia de Banca, Seguros y Asociación de Fondo de Pensiones (SBS) y su relación con el lavado de activos en la ciudad de Huánuco.

- Determinar cómo se desarrollan los cambistas con respecto a la declaración que impone la Superintendencia de Banca, Seguros y Asociación de Fondo de Pensiones (SBS) y su relación con el lavado de activos en la ciudad de Huánuco.
- Determinar Cómo funciona el tipo de cambio con respecto a la inestabilidad económica y su relación con el lavado de activos en la ciudad de Huánuco.

1.7. FORMULACION DE HIPÓTESIS Y/O SISTEMA DE HIPÓTESIS

1.4.1 HIPÓTESIS GENERAL

La informalidad del mercado de divisas es un medio para operar en el lavado de activos en la ciudad de Huánuco.

1.4.2 HIPÓTESIS ESPECÍFICAS

- Las casas de cambio funcionan al margen de la normativa de la Superintendencia de Banca, Seguros y Asociación de Fondo de Pensiones (SBS) relacionándose con el lavado de activos en la ciudad de Huánuco.
- Los cambistas se desarrollan al margen respecto a la declaración que impone la Superintendencia de Banca, Seguros y Asociación de Fondo de Pensiones (SBS) relacionándose con el lavado de activos en la ciudad de Huánuco.
- El tipo de cambio funciona directamente respecto a la inestabilidad económica lo que se relaciona en forma directa con el lavado de activos en la ciudad de Huánuco.

1.8. VARIABLES

1.8.1 VARIABLE INDEPENDIENTE

Informalidad del Mercado de Divisas.

1.8.2 VARIABLE DEPENDIENTE

Lavado de activos.

1.9. OPERACIONALIZACION DE LA VARIABLE

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS
VARIABLE INDEPENDIENTE : INFORMALIDAD DEL MERCADO DE DIVISAS	CASA DE CAMBIO.	➤ Derechos ➤ Obligaciones	- Sabe que pueden agruparse con otros cambistas para poner legalizarse - Sabe que su inscripción es totalmente gratuita - Sabe que tiene la obligación de informar a la SBS y el porqué de la importancia de esta - Sabe que papel cumple en la economía de nuestro país
	CAMBISTA.	➤ Derechos ➤ Obligaciones	- Sabe que tiene la obligación de registrarse. - Sabe dónde debe registrarse
	TIPO DE CAMBIO.	➤ Tipo de cambio directo e indirecto ➤ Tipo de cambio comprador - vendedor ➤ Tipo de cambio contado y a plazo	- Tengo conocimiento de que maneras puedo negociar en el mercado de divisas - Sé cómo aprovechar las oportunidades de tipo de interés y tipos de cambio - Conozco instrumentos que me pueden hacer ganar más dinero
VARIABLE DEPENDIENTE: LAVADO DE ACTIVOS	NORMATIVIDAD DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP (SBS).	➤ Registro ➤ Multas ➤ Informalidad	- Tengo conocimiento de los requisitos para mi formalización sea como una persona natural, jurídica o cambista - Tengo noción de que como cambista soy una persona más elegible - Tengo noción de que como cambista solo necesito dos requisitos para mi inscripción - Tengo conocimientos de cuáles son las multas aplicables en cuanto no declare mis transacciones, - Conozco que al realizar lavado de activo puedo pagarlo con pena privativa de libertad.

	DECLARACION QUE IMPONE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP (SBS).	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Obligados Sistema 	<ul style="list-style-type: none"> - Operaciones obligadas a registrar - Cambistas Registrados
	INESTABILIDAD ECONOMICA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Tipo de cambio ➤ Fluctuaciones Volátiles 	<ul style="list-style-type: none"> - Puntuación del tipo de cambio - Bajas y altas del tipo de cambio

1.10 DEFINICION DE TERMINOS OPERACIONALES.

INFORMALIDAD DEL MERCADO DE DIVISAS

El mercado negro de divisas refiere a la compraventa clandestina e ilegal de divisas. Debido a su presencia dominante a nivel global, es habitual el uso del dólar estadounidense en este mercado, aunque también se utilizan otras divisas como el euro, la libra esterlina, el yen y el franco suizo, entre otras.

LAVADO DE ACTIVOS

El lavado de activos (LA) busca ocultar o disimular la naturaleza, origen, ubicación, propiedad o control de dinero y/o bienes obtenidos ilegalmente. Implica introducir en la economía activos de procedencia ilícita, dándoles apariencia de legalidad al valerse de actividades lícitas, lo que permite a delincuentes y organizaciones criminales *disfrazar* el origen ilegal de su producto, sin poner en peligro su fuente.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 ANTECEDENTES

Al haberse realizado la revisión exhaustiva en las bibliografías y otros centros de información sobre trabajos de investigación relacionados a nuestro tema, se ha encontrado lo siguiente:

- a.) En primer lugar se encontró el estudio realizado por Mauricio Rubén Raúl Hilbck Ríos (Julio 2009) con su tesis titulada “Operaciones de Carry Trade en el mercado de derivados peruano” para obtener el título de Licenciado de Economía de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Desde comienzos del año 2006 y hasta inicios de abril de 2008, el Nuevo Sol Peruano experimentó un sostenido proceso de apreciación frente al Dólar Norteamericano producto, entre otros factores, de la mejora en nuestros términos de intercambio y del saludable manejo macroeconómico de nuestra economía. Asimismo, dentro de este contexto, el BCRP luchaba contra una inflación galopante, mediante una política monetaria restrictiva, aumentando su tasa de interés de referencia y, a su vez, ampliando los diferenciales de tasas de interés frente a la economía norteamericana. Estos factores, incrementaron el interés de inversionistas extranjeros por tomar posiciones en instrumentos denominados en nuevos soles aumentando así las presiones apreciatorias en el mercado de divisas.

De esta manera, el BCRP se enfrentaba a un dilema de política, por un lado incrementaba sus tasas de interés para contener las presiones inflacionarias y, por el otro, intervenía en el mercado cambiario para frenar las presiones apreciatorias del nuevo sol debido, entre otros factores, a su impacto sobre la competitividad de nuestras exportaciones frente a la de otros países.

El análisis del presente trabajo se limita, principalmente, al periodo comprendido entre finales del 2007 y el primer trimestre de 2008. En este sentido, el objetivo del trabajo será el de analizar el mecanismo mediante el cual tanto inversionistas extranjeros como locales, aprovechando el diferencial 5 de tasas de interés, utilizaban el denominado *Carry Trade* (estrategia de arbitraje) a través de la Banca Local y del mercado de *forwards Over-The-Counter* (OTC) peruano, para tomar ganancias a través de instrumentos denominados en Nuevos Soles, aumentando las presiones apreciatorias de nuestra moneda.

Para ello, se utilizará tanto la teoría de paridad cubierta de tasas de interés así como la evidencia empírica (que resalta los beneficios de las operaciones de arbitraje), para describir la dinámica, los incentivos y las instituciones involucradas en dichas operaciones.

El trabajo se estructura de la siguiente manera: El primer capítulo realiza una descripción del mercado de divisas *spot* y *forward* en el Perú, resaltando los agentes e instrumentos económicos involucrados. Los hechos estilizados se revisan en el segundo capítulo, mientras que el Marco Teórico se establece en el tercer capítulo, mediante el

desarrollo de la teoría de la paridad cubierta de tasas de interés. Luego, se describe la dinámica de las operaciones de *Carry Trade* para el caso peruano para, finalmente, establecer las principales conclusiones.

Durante el periodo analizado, los hechos estilizados observados en el mercado de divisas (tendencia apreciatoria del nuevo sol, aumento del volumen negociado de *forwards* a través de la banca local por parte de empresas del Sistema Financiero internacional, aumento de pasivos con el exterior por parte de la banca local y la intervención del BCRP en el mercado de divisas local) junto a la clara existencia de incentivos financieros (aumento de diferenciales de tasas de interés y posibilidad de ganancias por arbitraje), permiten mostrar los beneficios que trajo consigo la implementación de operaciones de *Carry Trade* para los agentes económicos participantes del mercado de derivados (*forwards*) peruano (Inversionistas extranjeros y Bancos locales).

Al respecto, un primer análisis de los datos, muestra que la teoría de paridad cubierta de tasas de interés no se estaría cumpliendo, tampoco, para el caso peruano. De esta manera, debido a la “trampa de la prima forward”, el nuevo sol tendía a apreciarse y no a depreciarse como la afirma la mencionada teoría. Esto implica que los inversionistas que realizaron operaciones de *Carry Trade* generaban beneficios tanto por el diferencial de tasas de interés como por la apreciación del nuevo sol.

En particular, debido a que estas estrategias involucraron, simultáneamente, la venta en corto de dólares y la compra de nuevos soles, generaron un exceso de demanda de nuevos soles (exceso de

oferta de 63 dólares) estimulando la apreciación de nuestra moneda y promoviendo un mayor ingreso de inversionistas que amplificaban dichas presiones apreciatorias.

Asimismo, la intervención en el mercado cambiario por parte del BCRP, permitió a los bancos locales completar su cobertura financiera brindando tanto la liquidez suficiente al mercado de divisas *spot* como la disponibilidad de instrumentos financieros denominados en moneda local y de alta rentabilidad relativa. Es decir, la intervención del BCRP hacía que las operaciones de *Carry Trade* sean endógenamente más atractivas, mostrando que las inconsistencias en sus objetivos de política, podrían generar ganancias por arbitraje financiero.

Desde el punto de vista regulatorio, se observó que, durante el período analizado, no se presentaron excesos a los límites prudenciales establecidos por la SBS. Finalmente, la acción del BCRP se centró en el aumento de tasas de encaje para desincentivar la entrada de capitales del exterior de corto plazo.

2.2 BASES TEÓRICAS

2.2.1 EL MERCADO DE DIVISAS

Según Prados (2010) el mercado de divisas tiene su razón de ser en que existen transacciones entre países. Por ejemplo, un contrato de compraventa entre dos empresas de España y Japón se puede hacer en Euros, en Yenes Japoneses o en una tercera divisa (por ejemplo, en Dólares USA). En todos estos casos, una de las empresas deberá convertir su moneda nacional o local en la moneda en que está expresado el contrato. El mercado de divisas,

que funciona las 24 horas del día, es un mercado en donde se establecen los precios de las divisas tanto en su compra como en su venta. Al precio de las divisas se le denomina tipo de cambio. Para cualquier persona física o jurídica que realice una operación entre dos países con monedas diferentes le será interesante consultar la prensa financiera para conocer, a través del tipo de cambio, cuánto le puede costar la operación.

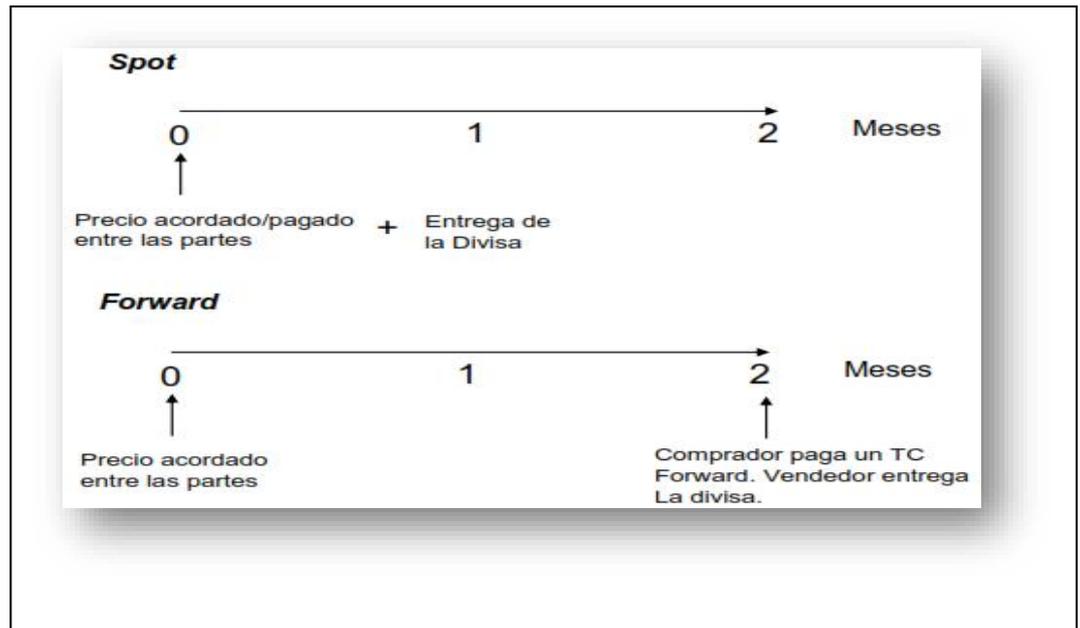
Por otro lado según **Solano (2013)** “Es aquel en que los individuos, las firmas y los bancos compran y venden divisas o monedas extranjeras. Donde sus funciones es: Transferir fondos y poder de compra de un país y su divisa con otra”.

Según (**Madura, 2000, p.284**) el Mercado de Divisas determina los tipos de cambio entre monedas, mediante la interacción de la oferta y la demanda de los agentes económicos involucrados en dicho proceso. Definiremos al mercado de divisas peruano como aquel donde se negocian operaciones de compra-venta, principalmente, entre el nuevo sol y el dólar a un tipo de cambio PEN/USD determinado. No obstante, para el presente trabajo se mostrará sólo un precio para el dólar, cabe anotar que durante las sesiones de negociación, el precio bid o cotización de compra de una divisa siempre será menor al precio ask o cotización de venta. La intención de este diferencial entre oferta y demanda será la de cubrir los costos del intermediario, al mismo tiempo que se genera una ganancia por el diferencial.

2.2.1.1 Estructura del Mercado de Divisas Peruano

Según (Saunders, 2006, p. 856) *Las operaciones en el mercado de divisas peruano se estructuran en base a dos tipos de contratos:*

- a. Los contratos *spot*: Mediante los cuales, la transacción se realiza inmediatamente o al contado (o en el “tiempo 0”). Es decir, cuando tanto el comprador como el vendedor de la divisa acuerdan que tanto la entrega como el pago de la misma, se realice inmediatamente. Estas transacciones determinan el tipo de cambio *spot*.
- b. Los contratos *Forward*: Mediante los cuales se negocian operaciones en el “tiempo 0”, con una fecha de liquidación futura y común precio a plazo acordado. Es decir, los agentes económicos se obligan a intercambiar, en una fecha establecida, un monto determinado de una moneda a cambio de otra, a un tipo de cambio acordado. Esta operación no implica ningún desembolso hasta el vencimiento del contrato. Finalmente, el tipo de cambio determinado por estas transacciones se denomina tipo de cambio *Forward*.



FUENTE: Mauricio Rubén Raúl, Hilbck Ríos “Operaciones de Carry

Trade en el mercado Derivado Peruano”

2.2.1.2. Tipos de Cambio

Según Prados (2010) existen los siguientes Tipos de Cambios:

➤ Tipos de cambio directo e indirecto

El tipo de cambio directo (o cotización directa) consiste en que un país (España) expresa la cotización de una divisa extranjera (1\$) en número de unidades de la moneda doméstica o nacional (0,8132€). En EE.UU. un tipo de cambio directo sería expresar el tipo de cambio del dólar australiano como 0,7133\$.

Por el contrario, un tipo de cambio indirecto (o cotización indirecta) consiste en que un país como España expresa la cotización de su moneda nacional (1€) en unidades de moneda

extranjera (1,2297€). En EEUU el tipo indirecto sería expresar 1€ como 1,4019 dólares australianos.

➤ **Tipos de cambio comprador y vendedor**

En la prensa financiera aparecen a veces dos tipos de cambio que se corresponden a los denominados «cambio comprador» y «cambio vendedor».

Estos términos se refieren al intermediario financiero que los anuncia. El «cambio comprador» significa que el intermediario financiero desea comprar divisas. El «cambio vendedor» es aquél al que el intermediario financiero está dispuesto a venderlas.

Por ejemplo, en la prensa financiera suelen aparecer datos similares a los siguientes:

- ✓ Esto significa que un intermediario financiero está dispuesto a comprar 1€ entregando a cambio (vendiendo) 1,2297\$. Este sería el tipo de cambio comprador.

TIPOS DE CAMBIO COMPRADOR Y VENDEDOR DEL EURO		
	1 Euro	
Dólar USA	1,2297	1,2306
Yen Japonés	133,445	133,506
Etc.		

FUENTE: *Prados (2010)* “Curso de Prensa Económica y Financiera los Mercados de Divisas y el Euromercado”

- ✓ El tipo de cambio vendedor consistiría en que este mismo intermediario financiero está dispuesto a vender 1€ pidiendo a cambio (comprando) 1,2306\$.

La diferencia, a favor del intermediario financiero (1,2306\$ – 1,2297\$), se denomina margen o «spread».

➤ **Tipos de cambio spot y forward. ¿Qué es el seguro de cambio?**

Para entender los conceptos de tipo de cambio al contado (o spot) y tipo de cambio a plazo (o forward) se puede empezar por un caso sencillo de la propia vida real:

Una persona compra una botella de licor, pregunta hoy por su precio y le dicen que vale 10€, el comprador y el tendero están entendiendo que los 10€ es el precio en ese momento: este precio sería el precio contado o precio spot.

Sin embargo, el comprador que en realidad necesita la botella de licor no hoy sino dentro de 2 meses, piensa que en dos meses puede subir bastante de precio por lo que hoy le hace al tendero la propuesta: «te compro hoy la botella de licor por 10,25 € y me la entregas dentro de 2 meses que es cuando la necesito». Este precio de 10,25 €, que se fija hoy pero se entregará dentro de 2 meses, sería un precio a *plazo*.

En el mercado de divisas, el tipo de cambio al contado se aplica en una operación casi inmediata en la que no transcurren más de dos días entre la operación y la entrega física de la divisa correspondiente.

Ejemplo: En dos días viajo a USA. Me dirijo a mi banco y solicito 10.000\$. El banco me aplica el tipo de cambio oficial de hoy ($1\$=0,8210\text{€}$), entrego 8.210€. Si mi banco dispone de 10.000€ me los entrega hoy mismo. Si no, los compra en el mercado de divisas y me los entrega mañana. El cambio aplicado ($1\$= 0,8210\text{€}$) sería un cambio *spot*.

Sin embargo, si sé que voy a viajar a EEUU dentro de seis meses (más tiempo que los dos días que marca la frontera entre contado y plazo), puedo dirigirme a mi banco y decirle que deseo hacer hoy la operación de compra de 10.000€ para llevármelos dentro de 6 meses, no sea que el \$ se revalorice respecto al € y me exijan entonces más € por el viaje.

El Banco me dice que está de acuerdo y aplica hoy a la operación el tipo de cambio a *forward* de 6 meses ($1\text{€} = 0,8317\text{€}$). Esto significa que pase lo que pase con los tipos de cambio en esos 6 meses, podré disponer de los 10.000\$ habiendo entregado a cambio, dentro de seis meses, la cantidad fija de 8.317€.

En realidad, lo que he hecho es asegurar con su banco el tipo de cambio (lo que se denomina seguro de cambio) hoy para

dentro de 6 meses, ocurra lo que ocurra con los tipos *spot*. No obstante, hasta que no transcurran los seis meses no sabré si la operación ha sido satisfactoria o no para mí. Se pueden dar dos supuestos:

<i>Supuesto</i>	<i>Tipo de cambio hoy a plazo de 6 meses (seguro de cambio)</i>	<i>Tipo de cambio contado dentro de 6 meses</i>
A	1 Dólar USA = 0,8317 Euros	1 Dólar USA = 0,8429 Euros
B	1 Dólar USA = 0,8317 Euros	1 Dólar USA = 0,8269 Euros

El supuesto A me favorece porque he entregado a los 6 meses 8.317€, y el Banco me entrega los 10.000\$. Si no hubiera hecho este seguro, dentro de 6 meses tendría que haber entregado al banco 8.429€, para recibir los mismos 10.000\$. Me he beneficiado en 112 Euros.

El **supuesto B no me es favorable**. De haber sabido», no hubiera contratado el seguro de cambio (pagando dentro de 6 meses 8.317€). Hubiera esperado a comprar la víspera del viaje (en 6 meses) los 10.000\$ al tipo spot de entonces: hubiera pagado 8.269€ (48€ menos).

FUENTE: *Remírez Prados (2010)* “Curso de Prensa Económica y Financiera los Mercados de Divisas y el Euromercado

Lo cierto es que en ambos supuestos, he asegurado el tipo de cambio para dentro de 6 meses, evitando el riesgo de una situación desfavorable para mí, es decir, que el \$ se hubiera revalorizado mucho respecto al € dentro de 6 meses.

2.2.2. INFORMALIDAD

2.2.2.1. Definición

Schneider y Enste (2000) indica que De Soto (1989)

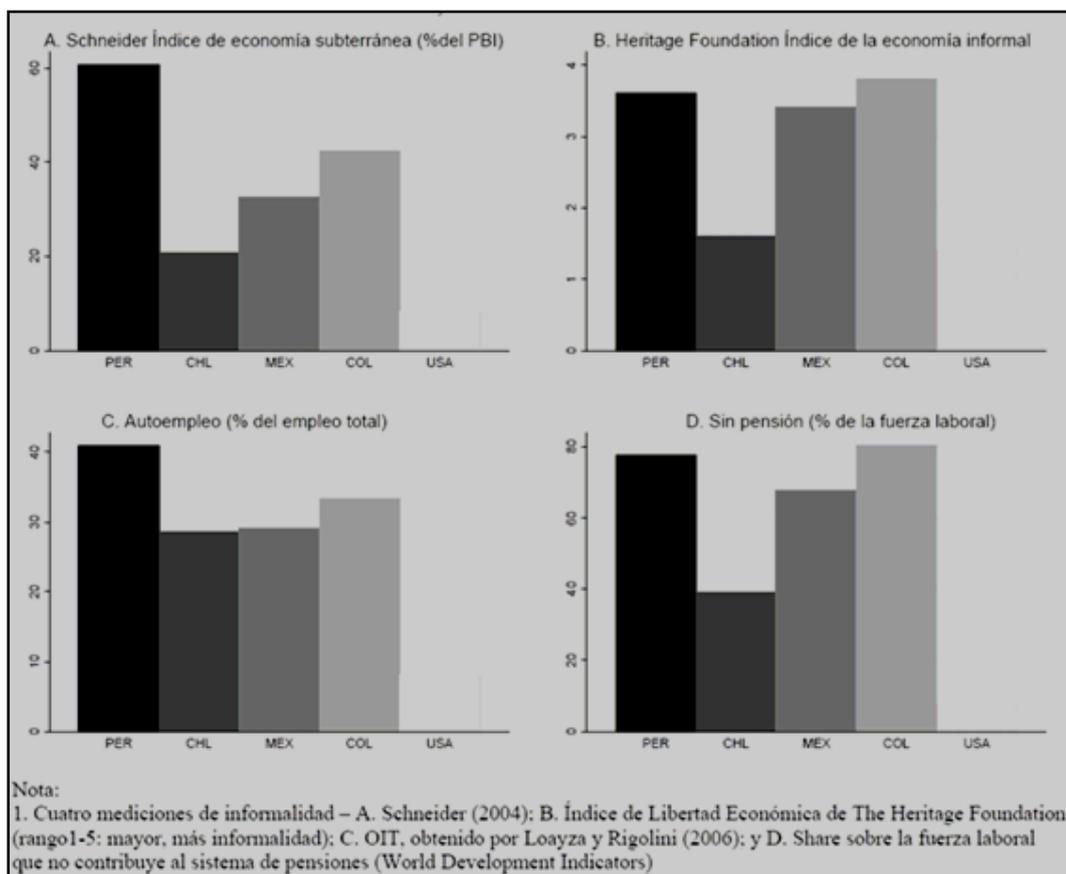
define que “El sector informal está constituido por el conjunto de empresas, trabajadores y actividades que operan fuera de los marcos legales y normativos que rigen la actividad económica. Por lo tanto, pertenecer al sector informal supone estar al margen de las cargas tributarias y normas legales, pero también implica no contar con la protección y los servicios que el estado puede ofrecer”.

2.2.2.2. Medición de la Informalidad

Según Schneider y Enste (2000): *“Aun cuando la definición de informalidad pueda ser simple y precisa, estimar su tamaño no resulta sencillo. Puesto que se identifica este fenómeno con la actividad económica que permanece ajena a los marcos legales y normativos del estado, se le describe mejor como una variable latente no observada, es decir, como una variable para la que no existe una medida exacta y completa, pero a la que es posible aproximarse a través de indicadores que reflejan sus diversos aspectos”*. Por otro lado también sostiene: *“Los indicadores referidos a la actividad informal en general son el índice de Schneider sobre la economía subterránea y el índice de libertad económica elaborado por The Heritage Foundation”*. Que se puede observar en el gráfico “tamaño del sector informal”, se presentan algunas estadísticas descriptivas sobre los cuatro indicadores de informalidad. Tal como se esperaba, la

información muestra que existe una correlación positiva entre estos indicadores, con coeficientes de correlación que fluctúan entre 0,60 y 0,85. Los valores de la correlación son lo suficientemente altos como para estos indicadores puedan representar el mismo fenómeno, pero no excesivamente altos como para hacer que sean mutuamente redundantes.

TAMAÑO DEL SECTOR INFORMAL



FUENTE: *Gerxhani (2004)* Discusión de las diferencias existentes entre el sector informal en los países desarrollados y en los países en desarrollo.

2.2.2.3. La informalidad motivo de preocupación

Según **Loayza (1996)**: La informalidad es la forma distorsionada con la que una economía excesivamente reglamentada responde tanto a los choques que enfrenta como a su potencial de crecimiento. Se trata de una respuesta distorsionada porque la informalidad supone una asignación de recursos deficiente que conlleva la pérdida, por lo menos parcial, de las ventajas que ofrece la legalidad: la protección policial y judicial, el acceso al crédito formal, y la capacidad de participar en los mercados internacionales. Por tratar de eludir el control del estado, muchas empresas informales siguen siendo empresas pequeñas con un tamaño inferior al óptimo, utilizan canales irregulares para adquirir y distribuir bienes y servicios, y tienen que utilizar recursos constantemente para encubrir sus actividades o sobornar a funcionarios públicos. Por otra parte, la informalidad induce a las empresas formales a usar en forma más intensiva los recursos menos afectados por el régimen normativo. En los países en desarrollo en particular, esto significa que las empresas formales tienen un uso menos intensivo de mano de obra de la que les correspondería tener de acuerdo a la dotación de recursos del país. Además, el sector informal genera un factor externo negativo que se agrega a su efecto adverso sobre la eficiencia: las actividades informales utilizan y congestionan la infraestructura pública sin contribuir con los ingresos tributarios necesarios para abastecerla. Puesto que la infraestructura pública complementa

el aporte del capital privado en el proceso de producción, la existencia de un sector informal de gran tamaño implica un menor crecimiento de la productividad.

Maloney (2004; p.78) indica: En comparación a lo que sería la respuesta económica óptima, la expansión del sector informal a menudo representa un crecimiento económico distorsionado e insuficiente. Esta afirmación requiere ser aclarada: la informalidad está por debajo del nivel óptimo de respuesta que puede encontrarse en el mejor escenario de una economía sin una excesiva reglamentación y una adecuada provisión de servicios públicos. No obstante, es preferible la informalidad en lugar de una economía plenamente formal pero esclerótica e incapaz de evitar las rigideces que genera la normatividad. La implicancia que esto tiene en términos de políticas es incuestionable: el mecanismo de la formalización es sumamente importante por las consecuencias que tiene en el empleo, la eficiencia y el crecimiento económico. Si la formalización se sustenta exclusivamente en hacer que se cumplan las normas, lo más probable es que ello genere desempleo y un bajo crecimiento. Si por el contrario el proceso de formalización se sostiene mediante mejoras tanto del marco legal como de la calidad y disponibilidad de los servicios públicos, generará un uso más eficiente de los recursos y un mayor crecimiento.

EFFECTOS DE LA INFORMALIDAD EN EL CRECIMIENTO

ECONOMICO

Variable dependiente: Crecimiento del PBI per cápita, 1985-2004, promedio por país

	Crecimiento del PBI per cápita, 1985-2004							
	[1]	[2]	[3]	[4]	[5]	[6]	[7]	[8]
PBI per capita inicial (1985, en logaritmos)	-0,23 -1,45	-0,54*** -2,89	-0,77*** -3,00	-0,90*** -3,52				
Gasto de Gobierno inicial (% del PBI, 1985)					-0,03* -1,80	-0,05*** -2,62	-0,05 -1,42	-0,05*** -2,52
Schneider índice de economía subterránea (% del PNI, en logaritmos)	-2,18*** -3,87				-1,68*** -4,44			
Heritage Foundation índice de economía informal (rango 1-5: mayor, más informal)		-1,15*** -5,07				-0,68*** -5,70		
Autoempleo (% del empleo total)			-0,10*** -3,43				-0,04** -2,24	
Sin Pensión (% de la fuerza laboral)				-0,05*** -5,01				-0,02*** -3,87
Constante	10,41*** 3,53	9,16*** 4,36	11,02*** 3,96	11,36** 4,40	7,54*** 5,39	4,38*** 8,03	3,74*** 4,34	3,27** 6,03
No. of observations	120	127	47	92	113	120	45	89
R-squared	0,19	0,22	0,15	0,20	0,17	0,19	0,07	0,12

Nota:
 1. t-estadísticos son presentados debajo del coeficiente correspondiente.
 2. *, ** y *** señalan niveles de significancia de 10 por ciento, 5 por ciento y 1 por ciento, respectivamente.
 3. Los cuatro tipos de mediciones de informalidad utilizados en cada caso son los siguientes: [1] y [5] Schneider(2004); [2] y [6] Índice de Libertad Económica de The Heritage Foundation; [3] y [7] OIT, recopilado por Loayza y Rigolini(2006); y [4] y [8] Porcentaje de la PEA que no aporta a un plan de pensiones de jubilación (World Development Indicators, Banco Mundial).
 4. Los cuatro tipos de informalidad están expresados en valores promedio en el caso de cada país en tanto que los periodos varían según el indicador.

FUENTE: Banco Mundial, World Development Indicators, varios años.

2.2.2.4. Causas de la Informalidad.

El Banco Central de Reservas, World Development Indicators, (varios años) señala:

La informalidad una característica fundamental del subdesarrollo se configura tanto a partir del modelo de organización socioeconómica heredado por economías en transición hacia la modernidad como a partir de la relación que establece el estado con los agentes privados a través de la

regulación, el monitoreo y la provisión de servicios públicos. Por ello, la informalidad debe ser entendida como un fenómeno complejo y multifacético.

La informalidad surge cuando los costos de circunscribirse al marco legal y normativo de un país son superiores a los beneficios que ello conlleva. La formalidad involucra costos tanto en términos de ingresar a este sector largos, complejos y costosos procesos de inscripción y registro como en términos de permanecer dentro del mismo pago de impuestos, cumplir las normas referidas a beneficios laborales y remuneraciones, manejo ambiental, salud, entre otros. En principio, los beneficios de la formalidad son la protección policial frente al crimen y el abuso, el respaldo del sistema judicial para la resolución de conflictos y el cumplimiento de contratos, el acceso a instituciones financieras formales para obtener crédito y diversificar riesgos y, más ampliamente, la posibilidad de expandirse a mercados tanto locales como internacionales. Cuando menos en principio, la pertenencia al sector formal también elimina la posibilidad de tener que pagar sobornos y evita el pago de las multas y tarifas a las suelen estar expuestas las empresas que operan en la informalidad. Por ello, este sector predomina cuando el marco legal y normativo es opresivo, cuando los servicios ofrecidos por el gobierno no son de gran calidad, y cuando la presencia y control del estado son débiles.

Estos aspectos relativos a los costos y beneficios de la formalidad se ven afectados por las características estructurales del subdesarrollo, especialmente en lo que se refiere al nivel educativo, la estructura productiva y las tendencias demográficas. Un mayor nivel de educación reduce la informalidad al incrementar la productividad del trabajo, con lo cual las normas laborales se hacen más flexibles y se amplían los beneficios de la formalidad. Por otro lado, una estructura productiva que en lugar de orientarse hacia procesos industriales más complejos está orientada hacia los sectores primarios –como la agricultura, por ejemplo– induce a la informalidad pues la protección legal y el cumplimiento de contratos se tornan menos relevantes y menos valiosos. Finalmente, es probable que una estructura poblacional con un elevado peso de población joven y población rural contribuya a incrementar la informalidad, pues ello encarece y dificulta tanto los sistemas de monitoreo como la educación y construcción de capacidades a la vez que complica la expansión de servicios públicos formales.

En discusiones informales e incluso académicas frecuentemente se deja de lado este enfoque integral, enfatizándose más bien algunas fuentes particulares para explicar la informalidad. Algunos se centran en el insuficiente sistema legal y normativo y en la debilidad del estado –lo que se refleja en corrupción, por ejemplo–; otros enfatizan el

peso de la carga tributaria y las normas, mientras que otros se concentran en explicaciones que tienen que ver con las características sociales y demográficas del país.

2.2.3 CONCEPTO DEL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS.

Es el conjunto de operaciones realizadas por una o más personas naturales o jurídicas, tendientes a ocultar o disfrazar el origen ilícito de bienes o recursos que provienen de actividades delictivas. El delito de lavado de dinero se desarrolla usualmente mediante la realización de varias operaciones, encaminadas a encubrir cualquier rastro de origen ilícito de los recursos.

Las consecuencias negativas que pueden generarse son, entre otras: el debilitamiento de la integridad de los mercados financieros, competencia desleal, la pérdida del control de la política económica, la pérdida de rentas públicas y riesgo para la reputación del país.

Conforme a lo establecido en la Ley Penal contra el Lavado de Activo, los delitos precedentes del lavado son el: tráfico ilícito de drogas, secuestro, proxenetismo, tráfico de menores, defraudación tributaria, delitos contra la administración pública, delitos aduaneros y cualquier otro que genere ganancias ilícitas a excepción del delito de receptación.

La sanción penal por la comisión del delito de Lavado de Activos puede ser como mínimo de ocho (08) a veinticinco (25) años de pena privativa de la libertad. Conforme al marco legal vigente, la Unidad de Inteligencia Financiera no puede recibir denuncias directas sobre lavado de activos ni actúa de oficio. Su labor de análisis es efectuada únicamente a partir de un Reporte de

Operación Sospechosa remitida por los Oficiales de Cumplimiento designados por los Sujetos Obligados establecidos en la Ley 27693, Ley de creación de la Unidad de Inteligencia Financiera del Perú, modificada por Leyes 28009 y 28306.

2.2.3.1. Naturaleza del delito de lavado de activos.

En base a su connotación económica, en vista que su accionar se desarrolla, se genera y se moviliza al interior del Sistema Financiero de cada uno de los países, y para ello requiere necesariamente de dinero fresco en efectivo o de bienes en general.

En el transcurso de los últimos diez años el lavado de dinero ha adquirido mayor envergadura, ya que no se limita a una circunscripción territorial determinada, pues por lo regular, su ámbito de acción es de carácter internacional, afectando no solo intereses individuales sino lo que es más importante, también colectivos. En su realización intervienen casi siempre organizaciones de índole delictiva que disimulan sus operaciones bajo aparentes actividades lícitas que bien pueden ser empresariales, comerciales o bancarias.

El lavado de dinero va a definirse de múltiples formas, pero generalmente siempre debe tenerse en cuenta el fin que persiguen los delincuentes, y ello se refiere a la intención de querer darle una apariencia lícita, para evitar ser vinculados con el delito de donde se obtuvo las ganancias ilegales.

Bajo este contexto la mayoría de naciones han aceptado la definición aprobada por la Convención de las Naciones Unidas contra

el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas de 1988; sin embargo por ser limitante el delito precedente de tráfico Ilícito de Drogas, se vio la necesidad de ampliar este concepto, entendiendo que no solo el TID generaba grandes cantidades de dinero, sino otras formas de delitos organizados, como el tráfico de armas, tráfico de personas, corrupción, delitos aduaneros, secuestros, etc.

Por este motivo en el Perú el 26 de Junio del 2002 se promulgó la Ley Penal contra el Lavado de Activos (Ley N° 27765), la misma que extiende el Lavado de activos a otros delitos como fuentes generadoras de ganancias ilegales, y esta norma nació a consecuencia de las disposiciones internacionales y por las recomendaciones del GAFI, así como por las limitaciones, carencias y deficiencias legales para la prevención y control de Lavado de Activos, que se pudieron apreciar con mucha claridad en los sonados casos de corrupción de la década pasada, a cuyos actores no se les pudo aperturar procesos por Lavado, en vista de la carencia de normatividad adecuada.

Pese a la nueva normativa y a los avances de la tecnología para la obtención de información, en el Perú aún no tenemos un sistema anti lavado debidamente cohesionado, en vista que pese a la existencia de la Unidad de Inteligencia Financiera, a requerimiento de instancias internacionales, y a su labor descollante en los primeros años de su existencia, aún persiste la desconexión entre los entes que luchan contra esta nueva modalidad de crimen organizado.

2.2.3.2. Etapas y características del lavado de dinero y activos

Los adelantos tecnológicos y la globalización entre otros factores han facilitado la utilización de mecanismos o tipologías de lavado, en los cuales se hace más compleja la identificación estructural de la operación o de etapas de la misma dificultando el proceso mismo de detección y comprobación de la operación de lavado.

A continuación describiremos 4 de las principales etapas en el delito de Lavado de Activos:

- Obtención de dinero en efectivo o medios de pago, en desarrollo y consecuencia de actividades ilícitas (venta de productos o prestación de servicios ilícitos)
- Colocación: incorporar el producto ilícito en el torrente financiero o no financiero de la economía local o internacional.
- Estratificación, diversificación o transformación: es cuando el dinero o los bienes introducidos en una entidad financiera o no financiera, se estructuran en sucesivas operaciones, para ocultar, invertir, transformar, asegurar o dar en custodia bienes provenientes del delito o mezclar con dineros de origen legal, con el propósito de disimular su origen ilícito y alejarlos de su verdadera fuente.
- Integración, inversión o goce de los capitales ilícitos: el dinero ilícito regresa al sistema financiero o no financiero, disfrazado como dinero legítimo.

Características del lavado de dinero y activos:

Considerado como un delito económico y financiero, perpetrado generalmente por delincuentes de cuello blanco que manejan cuantiosas sumas de dinero que le dan una posición económica y social privilegiada.

Integra un conjunto de operaciones complejas, con características, frecuencias o volúmenes que se salen de los parámetros habituales o se realizan sin un sentido económico.

Trasciende a dimensiones internacionales, ya que cuenta con un avanzado desarrollo tecnológico de canales financieros a nivel mundial.

2.2.3.3. Objetivos del lavador de dinero o Activos

Preservar y dar seguridad a su fortuna

Efectuar grandes transferencias

Estricta confidencialidad

Legitimar su dinero

Formar rastros de papeles y transacciones complicadas que confundan el origen de los recursos.

2.2.3.4. Justificación

Su justificación es irrefutable pues no solo se protege el orden socioeconómico del país, sino que se sanciona directamente los efectos del delito, para definir mejor el injusto citaremos la Jurisprudencia sobre Precedentes Penales Vinculantes relacionados a esta materia y que fuera expedido por Sala Penal Permanente dentro

del Exp. Nro. 155-01, de lo cual se tiene que: "...El delito de lavado de activos o blanqueo de activos es una figura penal autónoma de carácter pluriofensivo y dirigida a tutelar el orden socio económico (...)" "Que el delito de blanqueo de activos no sólo descansa sobre un delito anterior (...) además exige el conocimiento del origen ilícito de los activos, aun cuando no requiere que éste sea preciso o exacto del delito previo, pues basta con la conciencia de la anormalidad de la operación a realizar y la razonable inferencia de que procede de un delito (...) el dolo exigido, por tanto, puede ser directo o eventual, en tanto en este último como el agente considere seriamente y acepte como probable que el dinero procedía de un delito..."

El lavado de activos se convierte así en una conducta que atenta como diferentes bienes jurídicos protegidos, así como requiere una condición objetiva de punibilidad o condición de la acción penal (conductio Actio Puniendi); es decir, que provenga de un delito anterior, y en su fase subjetiva requiere conocimiento y voluntad para realizar el injusto, dolo que puede ser directo o eventual, ceñido tan sólo a la contingencia que el dinero emane de un contravención punible.

2.2.3.5. La Unidad de Inteligencia Financiera del Perú

La Unidad de Inteligencia Financiera del Perú es la encargada de recibir, analizar y transmitir información para la detección del Lavado de Activos y/o del Financiamiento del Terrorismo; así como, coadyuvar a la implementación por parte de los Sujetos Obligados de sistemas de prevención para detectar y reportar operaciones sospechosas de Lavado de Activos y/o Financiamiento del Terrorismo.

Fue creada mediante Ley N° 27693 de abril del año 2002, modificada por Leyes N° 28009 y N° 28306 y reglamentada mediante el Decreto Supremo N° 163-2002-EF modificado por Decreto Supremo N° 018-2006-JUS. Ha sido incorporada como Unidad Especializada a la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones mediante Ley N° 29038 de junio del año 2007, y cuenta con autonomía funcional y técnica.

La UIF-Perú podrá ampliar y/o aclarar cualquier informe comunicado al Ministerio Público u otras entidades comprendidas en el inciso 7 del artículo 3º de la Ley 1; de mutuo propio.

2.2.4 CASAS DE CAMBIO

2.2.4.1 Registro

El Registro es único, obligatorio y público y en él deberán registrarse las personas naturales o personas jurídicas dedicadas a la compra y venta de divisas o moneda extranjera y las empresas de créditos, préstamos y empeño. El registro es administrado por la SBS, a través de la UIF-Perú. El registro debe ser previo al inicio de sus actividades y es independiente de la licencia o autorización otorgada por la Municipalidad respectiva para su funcionamiento.

2.2.4.2 Obligación de las casas de cambio respecto de los cambistas

Las personas naturales con establecimiento o personas jurídicas dedicadas a la compra y venta de divisas o moneda extranjera tienen la obligación de comunicar a la SBS, a través de la UIF-Perú, la relación

del total de personas que, como cambistas, realizan dichas actividades con ellas o por cuenta de ellas, trabajen o no físicamente en sus establecimientos.

2.2.4.3 Requisitos del Registro

Para la inscripción en el Registro, las personas naturales o jurídicas deberán presentar a la SBS, a través de la UIF-Perú, la carta de inscripción en el Registro de Empresas y Personas que efectúan Operaciones Financieras o de Cambio de Moneda y de designación de Oficial de Cumplimiento, en caso corresponda, de acuerdo al Formato A del Anexo N° 1 de la presente norma, adjuntando la información y documentación siguiente:

- Cuando sea una persona natural con negocio que cuenta con establecimiento:
 - a) Copia simple del documento de identidad de la persona natural.
 - b) Copia simple de la licencia de funcionamiento o autorización de actividad vigente expedida por la Municipalidad correspondiente.
 - c) En caso se dedique a la compra y venta de divisas o moneda extranjera, declaración jurada suscrita por los cambistas que realizan actividades de cambio de moneda con ella o por cuenta de ella, de acuerdo al Formato B1 consignado en el Anexo N° 2 de la presente norma, de ser el caso.

- d) En caso se dedique a la compra y venta de divisas o moneda extranjera, copia simple del documento de identidad de los cambistas que realizan actividades de cambio con ella o por cuenta de ella.

No	Requisito	Obligatorio
1	Carta de Inscripción en el Registro según Formato A.	SI
2	Copia simple de la Licencia de Funcionamiento o autorización de actividad vigente expedida por la Municipalidad correspondiente.	SI
3	Copia simple del documento de identidad de la persona natural.	SI
4	En caso se dedique a la compra y venta de divisas o moneda extranjera, declaración jurada suscrita por los cambistas que realizan actividades de cambio de moneda con ella o por cuenta de ella, de acuerdo al Formato B1.	Únicamente si se dedique a la compra y venta de divisas o moneda extranjera y cuenta con Cambistas
5	En caso se dedique a la compra y venta de divisas o moneda extranjera, copia (s) simple (s) del documento de identidad del (los) cambista (s) con el (los) que trabaja dentro o fuera del establecimiento.	Únicamente si se dedique a la compra y venta de divisas o moneda extranjera y cuenta con Cambistas

FUENTE: Portal de S.B.S. (2015)

- Cuando sea una persona jurídica:

- a) Copia simple del poder del representante legal y de su documento de identidad.
- b) Copia simple de la escritura pública de constitución de la sociedad, y de sus modificaciones, cuando impliquen modificación de accionistas, capital u objeto social.
- c) Copia simple de la licencia de funcionamiento o autorización de actividad vigente expedida por la Municipalidad correspondiente.
- d) En caso se dedique a la compra y venta de divisas o moneda extranjera, declaración jurada suscrita por los cambistas que realizan actividades de cambio de moneda con ella o por cuenta de ella, de acuerdo al Formato B1 consignado en el Anexo N° 2 de la presente norma, de ser el caso.
- e) En caso se dedique a la compra y venta de divisas o moneda extranjera, copia simple del documento de identidad de los cambistas que realizan actividades de cambio con ella o por cuenta de ella.

No	Requisito	Obligatorio
1	Carta de Inscripción en el Registro según <u>Formato A</u>	SI
2	Copia simple del poder del representante legal.	SI
3	Copia simple del documento de identidad del representante legal.	SI
4	Copia simple de la escritura pública de constitución de la sociedad, y de sus modificaciones, cuando impliquen modificación de accionistas, capital u objeto social.	SI

5	Copia simple de la Licencia de Funcionamiento o autorización de actividad vigente expedida por la Municipalidad correspondiente.	SI
6	En caso se dedique a la compra y venta de divisas o moneda extranjera, declaración jurada suscrita por los cambistas que realizan actividades de cambio de moneda con ella o por cuenta de ella, de acuerdo al Formato B1 .	Únicamente si se dedique a la compra y venta de divisas o moneda extranjera y cuenta con Cambistas
7	En caso se dedique a la compra y venta de divisas o moneda extranjera, copia simple del documento de identidad de los cambistas que realizan actividades de cambio con ella o por cuenta de ella.	Únicamente si se dedique a la compra y venta de divisas o moneda extranjera y cuenta con Cambistas

FUENTE: Portal de S.B.S. (2015)

➤ Cuando sea cambista:

- a) Copia simple del documento de identidad de la persona natural.
- b) Declaración jurada de acuerdo al Formato B2 consignado en el Anexo N° 3 de la presente norma, según corresponda.

No	Requisito	Obligatorio
1	Carta de Inscripción en el Registro según <u>Formato A</u>	SI
2	Copia simple del documento de identidad de la persona natural.	SI
3	Declaración Jurada de acuerdo al Formato B2 consignado en el Anexo N° 3 de la normativa vigente para el Registro, según corresponda.	SI

FUENTE: Portal de S.B.S. (2015)

2.2.4.4 Actividades en más de un establecimiento

Las personas naturales y personas jurídicas que cuenten con más de un establecimiento comercial deberán inscribir en el Registro cada uno de sus establecimientos comerciales, bajo su responsabilidad; adjuntando la información y documentación establecida en el artículo 5° de la presente norma.

2.2.4.5 Inscripción

La inscripción en el Registro es gratuita y tendrá una duración de dos (02) años, contados a partir de la fecha de la inscripción, luego de los cuales caducará. Para estos efectos la SBS, a través de la UIF-Perú, evaluará el cumplimiento de los requisitos a efectos de emitir la Resolución correspondiente.

2.2.4.6 Renovación

La renovación de la inscripción en el Registro debe realizarse dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de caducidad. Se considera iniciado el proceso de renovación con la presentación de la carta de renovación de acuerdo al Formato C, consignado en el Anexo N° 4 de la presente norma, adjuntando para dicho efecto la documentación que, de ser el caso, sustente las modificaciones a la información contenida en el Registro, conforme a lo establecido en el artículo 5° de la presente norma.

La renovación será otorgada mediante constancia, por el período de dos años contados a partir del vencimiento.

Las personas naturales y jurídicas que no hayan renovado su inscripción en el Registro dentro del plazo previsto en el párrafo

precedente, quedan automáticamente excluidas de él, sin perjuicio de las consecuencias administrativas que correspondan por ejercer las actividades de compra y venta de divisas o moneda extranjera y de empresas de crédito, préstamos y empeño sin haber renovado su inscripción en el Registro.

2.2.4.7 Observaciones a la solicitud presentada

Las personas naturales o jurídicas que presenten su solicitud de inscripción o renovación sin cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 5° de la presente norma, deberán subsanarlo debidamente y atender los requerimientos sobre información y otros exigidos por la UIF-Perú dentro de los plazos que indique, teniendo como plazo mínimo para ello, el establecido en el artículo 125° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. Transcurrido dicho plazo sin que ocurra la subsanación, se tendrá por no presentada la solicitud de inscripción o renovación correspondiente.

2.2.4.8 Actualización de la información del Registro

Cualquier variación de la información que conste en el Registro, tanto de datos generales, como de aquella establecida en los artículos 5° y 6° de la presente norma, deberá ser comunicada a la UIF-Perú, adjuntando los documentos que sustenten dicha variación, en los casos que corresponda, dentro de los cinco (5) días posteriores de haberse producido.

2.2.4.9 Procedimiento Sancionador

➤ Inicio de procedimiento sancionador

La UIF-Perú inicia el procedimiento sancionador, ante el incumplimiento por parte de las personas naturales y personas jurídicas dedicadas a la compra y venta de divisas o moneda extranjera y las empresas de créditos, préstamos y empeño, de las obligaciones previstas en los artículos 4º y 10º de la presente norma.

➤ **Tipificación de infracciones y sanciones aplicables**

Son aplicables a las personas naturales y personas jurídicas dedicadas a la compra y venta de divisas o moneda extranjera y las empresas de créditos, préstamos y empeño, las sanciones siguientes, ante el incumplimiento de lo dispuesto en la presente norma en relación al Registro, sin perjuicio de las sanciones establecidas en el Reglamento de Infracción y Sanciones en materia de Prevención de Lavado de Activos y de Financiamiento del Terrorismo, según corresponda:

Código	Infracción Leve	Sanción		
		Multa		
		Vez	Persona Natural	Persona Jurídica
001	No comunicar a la SBS, las variaciones señaladas en el artículo 10º de la presente norma.	Primera	Amonestación o Multa no menor de 0.15 UIT ni más de 2 UIT.	Amonestación o Multa no menor de 0.50 UIT ni más de 5 UIT.
		Segunda	Multa no menor de 2 UIT ni más de 3 UIT.	Multa no menor de 5 UIT ni más de 10 UIT.

FUENTE: Resolución de S.B.S. N° 6338-2012

Código	Infracción Grave	Sanción	
		Multa	
		Persona Natural	Persona Jurídica
002	No comunicar a la SBS la relación e identificación de cambistas.	Multa no menor de 0.50 UIT ni más de 6 UIT.	Multa no menor de 2 UIT ni más de 20 UIT.

FUENTE: Resolución de S.B.S. N° 6338-2012

Código	Infracción Muy Grave	Sanción	
		Multa	
		Persona Natural	Persona Jurídica
003	No acatar lo establecido en la resolución de cierre del local dispuesto por el incumplimiento de inscripción o renovación en el Registro.	Multa no menor de 4UIT ni más de 15 UIT.	Multa no menor de 7 UIT ni más de 50 UIT.

FUENTE: Resolución de S.B.S. N° 6338-2012

2.2.4.10 Cierre de Local

➤ Incumplimiento de inscripción o renovación en el Registro

Como resultado de su labor de supervisión, la SBS, a través de la UIF-Perú, obtiene la información sobre la identificación de aquellas personas naturales y personas jurídicas dedicadas a la compra y venta de divisas o moneda extranjera y las empresas de créditos, préstamos y empeño, que ejercen dichas actividades sin encontrarse inscritas o sin haber renovado su inscripción en el Registro.

➤ Procedimiento

Ante la constatación del incumplimiento de inscripción o renovación en el Registro, por parte de las personas naturales y personas jurídicas dedicadas a la compra y venta de divisas o moneda extranjera y las empresas de créditos, préstamos y empeño, la SBS, en el local donde se ejerce la actividad, a través del funcionario designado, notifica la resolución de cierre de local, el cual deberá permanecer

cerrado hasta que la persona natural o jurídica regularice la inscripción en el Registro.

➤ **Publicación de establecimientos cerrados**

La SBS publicará en su página web, la relación de las personas naturales y personas jurídicas dedicadas a la compra y venta de divisas o moneda extranjera y las empresas de créditos, préstamos y empeño, cuyos establecimientos hayan sido cerrados por Resolución SBS.

➤ **Comunicación a la Municipalidad**

La SBS comunicará a la Municipalidad correspondiente la relación de las personas naturales y personas jurídicas dedicadas a la compra y venta de divisas o moneda extranjera y las empresas de créditos, préstamos y empeño, cuyos establecimientos hayan sido cerrados.

La SBS celebrará convenios con instituciones gremiales u otras con la finalidad de aunar esfuerzos, con el fin de verificar que las personas naturales y personas jurídicas dedicadas a la compra y venta de divisas o moneda extranjera y/o empresas de créditos, préstamos y empeño, se encuentran inscritas en el Registro, coadyuvando al cumplimiento de las normas de lucha eficaz contra el lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

En un plazo no mayor a sesenta (60) días calendario, las personas naturales y jurídicas que a la vigencia de la presente norma hayan comunicado la designación o se encuentren en proceso de comunicación de la designación de su Oficial de Cumplimiento,

deberán adjuntar la información y documentación señalada en el artículo 5º de la presente norma.

2.3 BASES CONCEPTUALES

- a) **Cambista:** persona natural con o sin negocio dedicada a la compra y venta de divisas o moneda extranjera, que no cuentan con establecimiento ni licencia de funcionamiento o autorización de actividad expedida por la Municipalidad correspondiente.
- b) **Casa de Cambio:** persona natural con negocio o persona jurídica dedicada a la compra y venta de divisas o moneda extranjera, que cuentan con establecimiento y licencia de funcionamiento o autorización de actividad vigente expedida por la Municipalidad correspondiente.
- c) **Empresas de Créditos, Préstamos y Empeño:** Persona natural con negocio o persona jurídica dedicado a otorgar créditos, préstamos y empeño que cuenten con establecimiento y licencia de funcionamiento o autorización de actividad expedida por la Municipalidad correspondiente.
- d) **Registro:** Registro de Empresas y Personas que efectúan Operaciones Financieras o de Cambio de Moneda, en el cual se inscriben las personas naturales o jurídicas dedicadas a la compra y venta de divisas o moneda extranjera y/o empresas de créditos, préstamos y empeño.
- h) **SBS:** Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones.
- i) **UIF-Perú:** Unidad de Inteligencia Financiera del Perú, unidad especializada de la SBS.

2.4 BASES EPISTÉMICAS

Cuando se habla de divisas, se hace referencia al grupo de monedas extranjeras (Chile, México, Argentina, Perú, Ecuador, Australia, etc.) que se utilizan en un país para llevar a cabo, generalmente, actividades o transacciones a nivel internacional.

Actualmente se puede definir un mercado como el espacio, la situación o el contexto donde se lleva a cabo el intercambio, la venta y la compra de bienes, servicios o mercancías por parte de unos compradores que demandan esas mercancías y tienen la posibilidad de comprarlas, y unos vendedores que ofrecen éstas mismas.

Si juntamos estas dos definiciones podemos definir mercado de divisas como el espacio, la situación o el contexto donde se lleva a cabo el intercambio, la venta y la compra de monedas extranjeras llamadas divisas. Al ser un mercado, el precio de las divisas está determinado por la oferta y la demanda que existan sobre ellas.

Los intercambios de divisas generalmente se hacen en grandes centros financieros del mundo Londres, Nueva York y Singapur son unos de los más importantes. Los principales participantes en el mercado de divisas son los bancos, las multinacionales, las instituciones financieras no bancarias y los bancos centrales.

Para el caso de los bancos, éstos efectúan transacciones entre cuentas de clientes a nivel internacional. Generalmente, los bancos

especifican el tipo de divisas utilizadas en sus operaciones y transacciones.

Además de realizar transacciones para clientes, los bancos realizan operaciones con divisas como negocio, pues los clientes de los bancos pagan por ellas un precio de menudeo que es mayor al precio al cual los bancos las compran (pues los bancos las compran “al por mayor”). La diferencia en los precios es la compensación que reciben los bancos por desarrollar esta actividad.

Las empresas multinacionales, al hacer presencia en varios países, negocian con monedas diferentes. Las instituciones financieras no bancarias, como los fondos de pensiones, al manejar grandes sumas de dinero, también negocian con monedas diferentes.

Los bancos centrales también participan activamente en el mercado de divisas. Las reservas internacionales de los países están invertidas, en su mayoría, en divisas. Dependiendo de las economías, el dinero en circulación en éstas y las políticas económicas, los bancos centrales deciden entrar o no en el mercado de divisas para comprar o vender.

El mercado de divisas se caracteriza por su constante variación y por la constante demanda de información por parte de los participantes.

Los centros de negocios, por lo general, están integrados, lo que permite que se puedan hacer transacciones entre ellos en cualquier momento y de forma rápida y fácil.

El dólar es una moneda fundamental en este mercado. Muchas transacciones entre monedas se hacen con la intervención del dólar. Por

ejemplo: si se desea vender pesos colombianos y comprar reales (moneda del Brasil), la transacción se haría de la cambiando los pesos por dólares y luego esos dólares por reales. Debido a esto, al dólar se le llama, a veces, la “moneda conductora”.

Las divisas también se negocian en el llamado mercado negro. Un mercado negro aparece cuando las autoridades ponen barreras al libre mercado. El mercado negro no se considera legal, por lo tanto, no se encuentra controlado o regulado, y negociar en éste es ir contra la ley.

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1. ÁMBITO

El ámbito del presente trabajo de investigación estuvo conformada por el mercado de divisas de la ciudad de Huánuco.

3.2 POBLACION

La población del presente trabajo de investigación estuvo conformada constó de todos los cambistas y casas de cambios de la ciudad de Huánuco, siendo la población total identificada de 15.

3.3 MUESTRA

La selección de la muestra del presente trabajo de investigación fue la no probabilística - poblacional la cual estuvo constituida por todas las empresas de la población que nos brindaron las facilidades de acceso a las informaciones requeridas en nuestro trabajo de investigación.

3.4 NIVEL Y TIPO DE ESTUDIO

3.4.1 NIVEL DE INVESTIGACION

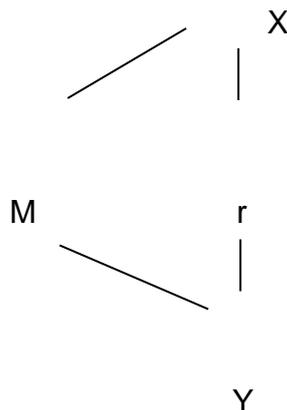
La presente investigación se ubicó en el nivel Descriptivo – Correlacional, fue descriptiva porque se especificó el comportamiento de las variables en estudio tal como se viene desarrollando actualmente y fue correlacional porque se hizo una comparación de la informalidad del mercado de divisas con las técnicas de lavado de activos y también con la normativa de la SBS.

3.4.2 TIPO DE INVESTIGACION

De acuerdo al propósito de la investigación, a la naturaleza de los problemas y objetivos formulados, el tipo de investigación fue Aplicada, porque se analizaron las variables de estudio como se vienen desarrollando actualmente lo que nos permitió sugerir alternativas que permitan mejorar el funcionamiento del mercado de divisas determinado por la SBS y así evitar un medio para el lavado de activos.

3.5 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

El diseño fue No Experimental, porque no se manipuló la Variable Independiente y tampoco se tuvo un grupo de control, asimismo fue Transaccional – Correlacional, porque se recogió los datos en un solo momento o un único tiempo y correlacional porque se vió la relación entre las 2 variables.



3.6 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS

Para el procesamiento se hizo uso de la Estadística Descriptiva la que nos permitió procesar los datos y presentarlos en cuadros y gráficos estadísticos, analizarlos e interpretarlos.

3.6.1. DEFINICIÓN OPERATIVA DEL INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

En el presente trabajo se utilizó las siguientes técnicas:

- a.) **Observación.**- Que nos permitió obtener información como viene desarrollándose, para ello se utilizó como instrumento una guía de observación.
- b.) **Encuesta.**- Se aplicó a la muestra el cuestionario que se laborara teniendo en cuenta variables, dimensiones e indicadores en estudio.
- c.) **Entrevista.**- Que se elaboró de acuerdo a la información que deseamos obtener, para ello se usó una guía de entrevista.

En el presente trabajo se utilizó los siguientes instrumentos:

- a.) **La guía de observación.**- Es un **documento** que permitió encausar la acción de observar los procesos de desarrollo de las actividades de los Cambistas. Esta guía, por lo general, se estructura a través de columnas que favorecen la organización de los datos recogidos.
- b.) **El Cuestionario.**- Es un instrumento de investigación que consistió en una serie de preguntas y otras indicaciones con el propósito de obtener información de los consultados. Aunque a menudo están diseñados

para poder realizar un análisis estadístico de las respuestas, no es siempre así.

c.) La guía de entrevista.- Documento que ha contenido los temas, preguntas sugeridas y aspectos que se analizaron en la entrevista de las personas encargadas de las Casas de Cambio.

3.7 VALIDACIÓN Y CONFIABILIDAD DEL INSTRUMENTOS

Para la validación y confiabilidad del instrumento se realizó el juicio de expertos, para lo que se entregó a cada uno de los integrantes un documento de valoración.

3.8 PROCEDIMIENTO

El procedimiento se realizó de campo, a través de la técnica de la encuesta las cuales fueron sometidas a una tabulación.

3.9 TABULACIÓN

La tabulación se realizó a través del conteo de datos encuestados de acuerdo a las alternativas del cuestionario.

3.10 ANALISIS DE DATOS

El análisis de datos se realizó a través de tablas estadísticas desarrolladas en Excel, el cual nos permitirá mostrar los resultados.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1 ANALISIS DESCRIPTIVO.

4.1.1. INFORMACION GENERAL

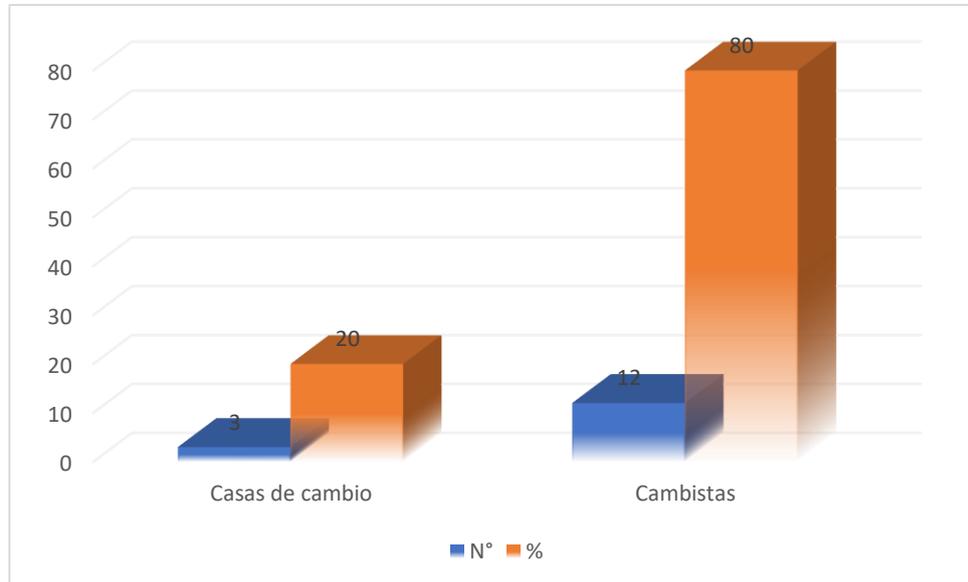
CUADRO N° 01

Mercado de Divisas de la Ciudad de Huánuco 2019.

Categorías	N°	%
Casas de cambio	3	20
Cambistas	12	80
Total	15	100

GRÁFICO N° 01

Mercado de Divisas de la Ciudad de Huánuco 2019.



Se puede observar en el cuadro N° 01, 3 o 20% del mercado de divisas encuestados son casa de cambio y 12 o 80% son cambistas, por lo que se puede deducir que la mayoría pertenecientes al mercado de divisas son cambistas.

4.2. ANALISIS INFERENCIAL Y CONTRASTACION DE HIPOTESIS

CUADRO N° 02

Mercado de Divisas de la Ciudad de Huánuco, según su opinión sobre si el trámite que tiene que seguir ante la SBS para formalizarse es sencillo.

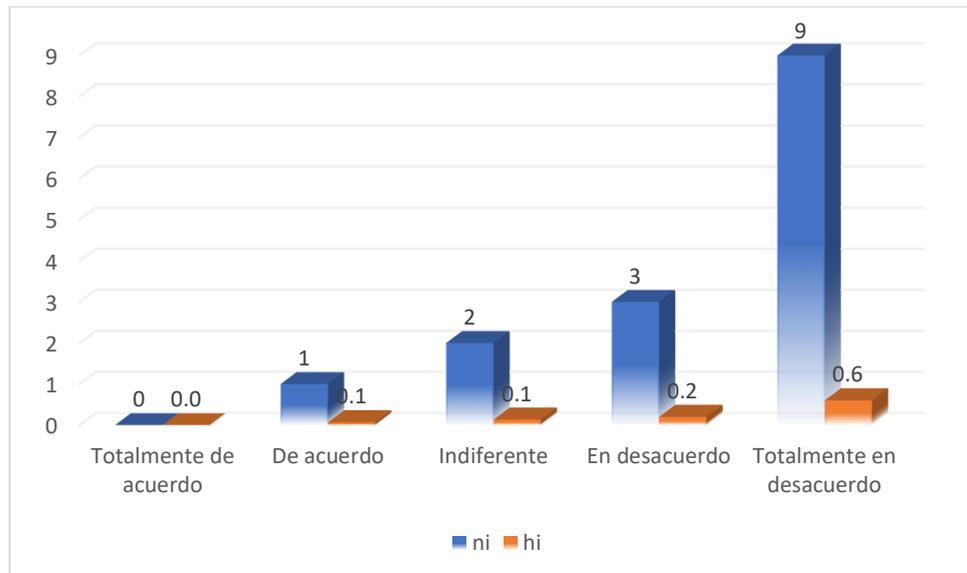
Categorías	Ni	hi	Ni	Hi
Totalmente de acuerdo	0	0.0	0	0.0
De acuerdo	1	0.1	1	0.1
Indiferente	2	0.1	3	0.2
En desacuerdo	3	0.2	6	0.4
Totalmente en desacuerdo	9	0.6	15	1.0
Total	15	1.00		

FUENTE: Encuesta

ELABORACION: Propia

GRÁFICO N° 02

Mercado de Divisas de la Ciudad de Huánuco, según su opinión sobre si el trámite que tienen que seguir ante la SBS para formalizarse es sencillo.



FUENTE: Cuadro N° 02

ELABORACION: Propia

Observamos en el cuadro N° 02 que el 60% de los encuestados responden que están totalmente en desacuerdo que el trámite que tienen que seguir ante la SBS para formalizarse es sencillo, un 20% afirma que está en desacuerdo, el 10% es indiferente y el otro 10% de acuerdo. Deduciendo que para la mayoría el trámite a seguir en la SBS no es sencillo.

Previa a la aplicación de la prueba estadística, se procedió a la anulación de la primera fila respectivamente, por no contar con respuestas y, para que el resultado no sufriera variaciones.

Para conocer si los datos obtenidos son verdaderos o debidos al azar o errores de muestreo se procedió a la aplicación de la prueba Ji Cuadrada X^2 .

1.- Nivel de significación = 0.05

2.- Grado de Libertad = 3

3.- Aplicación de la prueba = $X^2 = 10$

4.- Valor de X^2 c = 7.81

5.- Comparación = $X^2 = 10 > 7.81$

6.- Conclusión = Dado que el valor calculado de la prueba X^2 es mayor, se afirma que existen diferencias significativas y es verdad que la

mayoría del mercado de divisas de Huánuco, consideran que el trámite que tienen que seguir ante la SBS para formalizarse no es sencillo.

CUADRO N° 03

Mercado de Divisas de la Ciudad de Huánuco, según su opinión sobre si tiene relación directa con la SBS para el tema de su formalización.

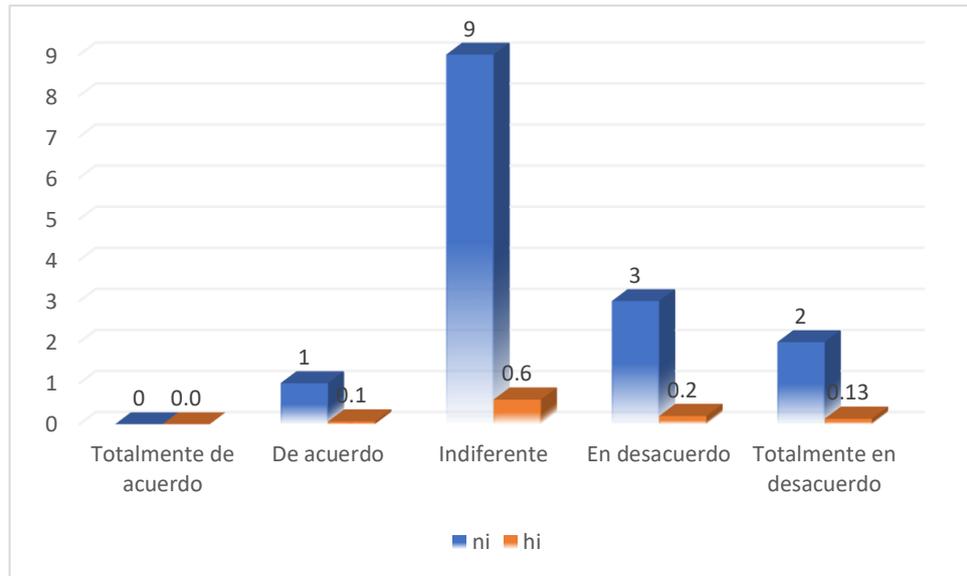
Categorías	ni	hi	Ni	Hi
Totalmente de acuerdo	0	0.0	0	0.0
De acuerdo	1	0.1	1	0.1
Indiferente	9	0.6	10	0.7
En desacuerdo	3	0.2	13	0.9
Totalmente en desacuerdo	2	0.13	15	1.0
Total	15	1.00		

FUENTE: Encuesta

ELABORACION: Propia

GRÁFICO N° 03

Mercado de Divisas de la Ciudad de Huánuco, según su opinión sobre si tiene relación directa con la SBS para el tema de su formalización.



FUENTE: Cuadro N° 03

ELABORACION: Propia

Observamos en el cuadro N° 03 que el 60% de los encuestados responden de forma indiferente sobre si tiene relación directa con la SBS para el tema de su formalización, un 20% afirma que está en desacuerdo, el 10% está de acuerdo y el otro 10% en totalmente en desacuerdo. Deduciendo que para la mayoría sobre si tiene relación directa con la SBS para el tema de su formalización le resulta indiferente.

Previa a la aplicación de la prueba estadística, se procedió a la anulación de la primera fila respectivamente, por no contar con respuestas y, para que el resultado no sufriera variaciones.

Para conocer si los datos obtenidos son verdaderos o debidos al azar o errores de muestreo se procedió a la aplicación de la prueba Ji Cuadrada X^2 .

1.- Nivel de significación = 0.05

2.- Grado de Libertad = 3

3.- Aplicación de la prueba = $X^2 = 10$

4.- Valor de $X^2_c = 7.81$

5.- Comparación = $X^2 = 10 > 7.81$

6.- Conclusión = Dado que el valor calculado de la prueba X^2 es mayor, se afirma que existen diferencias significativas y es verdad que la mayoría del mercado de divisas de Huánuco, consideran indiferente si tiene relación directa con la SBS para el tema de su formalización.

CUADRO N° 04

Mercado de Divisas de la Ciudad de Huánuco, según su opinión sobre si para formalizarse se podría agrupar con los cambistas para de esta

Categorías	ni	hi	Ni	Hi
Totalmente de acuerdo	0	0.0	0	0.0
De acuerdo	1	0.1	1	0.1
Indiferente	8	0.5	9	0.6
En desacuerdo	2	0.13	11	0.7
Totalmente en desacuerdo	4	0.27	15	1.0
Total	15	1.00		

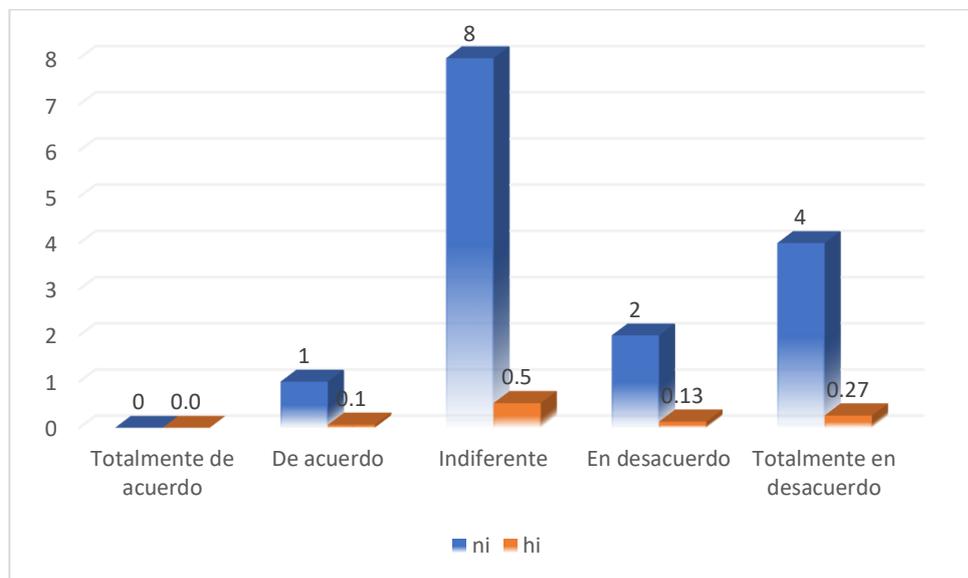
manera generar más ingresos.

FUENTE: Encuesta

ELABORACION: Propia

GRÁFICO N° 04

Mercado de Divisas de la Ciudad de Huánuco, según su opinión sobre si para formalizarse se podría agrupar con los cambistas para de esta manera generar más ingresos.



FUENTE: Cuadro N° 04

ELABORACION: Propia

Observamos en el cuadro N° 04 que el 50% de los encuestados responden de forma indiferente sobre si para formalizarse se podría agrupar con los cambistas para de esta manera generar más ingresos, un 10% afirma que está en desacuerdo, el 10% está de acuerdo y el otro 20% en totalmente en desacuerdo. Deduciendo que para la mayoría sobre si para formalizarse se podría agrupar con los cambistas para de esta manera generar más ingresos le resulta indiferente.

Previa a la aplicación de la prueba estadística, se procedió a la anulación de la primera fila respectivamente, por no contar con respuestas y, para que el resultado no sufriera variaciones.

Para conocer si los datos obtenidos son verdaderos o debidos al azar o errores de muestreo se procedió a la aplicación de la prueba Ji Cuadrada X^2 .

1.- Nivel de significación = 0.05

2.- Grado de Libertad = 3

3.- Aplicación de la prueba = $X^2 = 8$

4.- Valor de $X^2_c = 7.81$

5.- Comparación = $X^2 = 8 > 7.81$

6.- Conclusión = Dado que el valor calculado de la prueba X^2 es mayor, se afirma que existen diferencias significativas y es verdad que la mayoría del mercado de divisas de Huánuco, consideran indiferente si para formalizarse se podría agrupar con los cambistas para de esta manera generar más ingresos.

CUADRO N° 05

Mercado de Divisas de la Ciudad de Huánuco, según su opinión sobre si para ser formal tiene que registrarse ante dos órganos de control que son la SBS y la SUNAT.

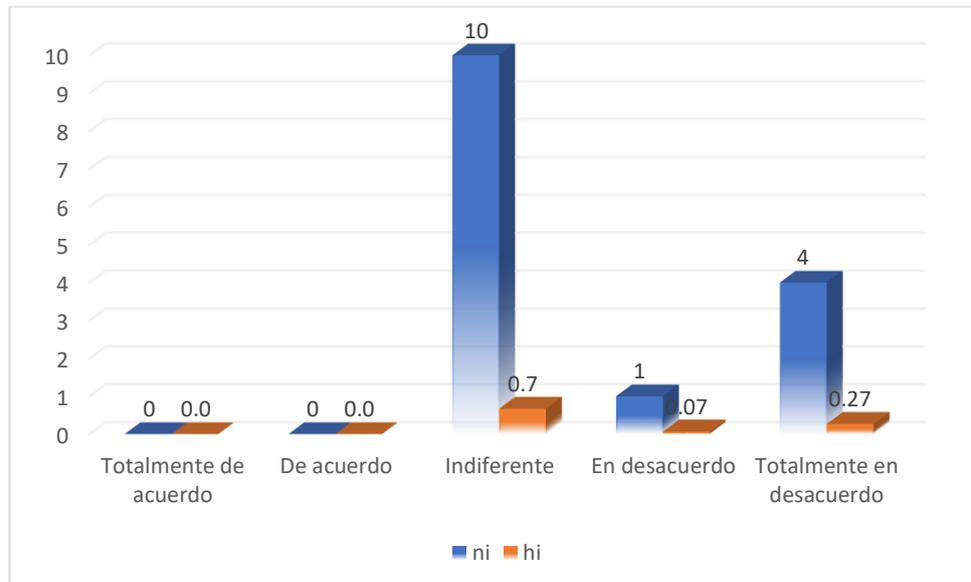
Categorías	ni	hi	Ni	Hi
Totalmente de acuerdo	0	0.0	0	0.0
De acuerdo	0	0.0	0	0.0
Indiferente	10	0.7	10	0.7
En desacuerdo	1	0.07	11	0.7
Totalmente en desacuerdo	4	0.27	15	1.0
Total	15	1.00		

FUENTE: Encuesta

ELABORACION: Propia

GRÁFICO N° 05

Mercado de Divisas de la Ciudad de Huánuco, según su opinión sobre si para ser formal tiene que registrarse ante dos órganos de control que son la SBS y la SUNAT.



FUENTE: Cuadro N° 05

ELABORACION: Propia

Observamos en el cuadro N° 05 que el 60% de los encuestados responden de forma indiferente sobre si para ser formal tiene que registrarse ante dos órganos de control que son la SBS y la SUNAT, un 10% afirma que está en desacuerdo y el otro 30% en totalmente en desacuerdo. Deduciendo que para la mayoría sobre si para ser formal tiene que registrarse ante dos órganos de control que son la SBS y la SUNAT le resulta indiferente.

Previa a la aplicación de la prueba estadística, se procedió a la anulación de la primera fila y segunda respectivamente, por no contar con respuestas y, para que el resultado no sufriera variaciones.

Para conocer si los datos obtenidos son verdaderos o debidos al azar o errores de muestreo se procedió a la aplicación de la prueba Ji Cuadrada X^2 .

1.- Nivel de significación = 0.05

2.- Grado de Libertad = 2

3.- Aplicación de la prueba = $X^2 = 8$

4.- Valor de X^2 c = 5.99

5.- Comparación = $X^2 = 8 > 5.99$

6.- Conclusión = Dado que el valor calculado de la prueba X^2 es mayor, se afirma que existen diferencias significativas y es verdad que la

mayoría del mercado de divisas de Huánuco, consideran indiferente si para ser formal tiene que registrarse ante dos órganos de control que son la SBS y la SUNAT.

CUADRO N° 06

Mercado de Divisas de la Ciudad de Huánuco, según su opinión sobre si no se formaliza está evidenciando que comete un delito.

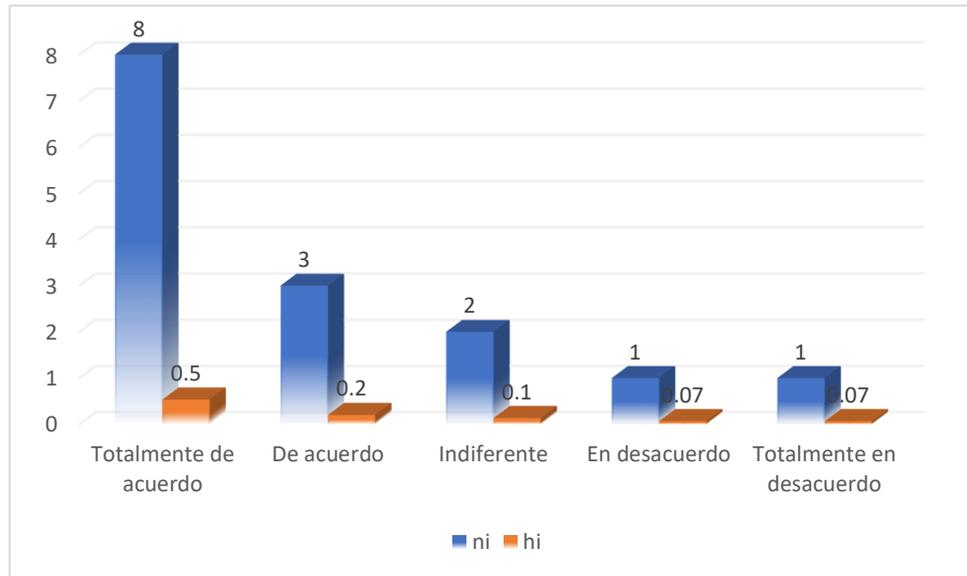
Categorías	ni	Hi	Ni	Hi
Totalmente de acuerdo	8	0.5	8	0.5
De acuerdo	3	0.2	11	0.7
Indiferente	2	0.1	13	0.9
En desacuerdo	1	0.07	14	0.9
Totalmente en desacuerdo	1	0.07	15	1.0
Total	15	1.00		

FUENTE: Encuesta

ELABORACION: Propia

GRÁFICO N° 06

Mercado de Divisas de la Ciudad de Huánuco, según su opinión sobre si no se formaliza está evidenciando que comete un delito.



FUENTE: Cuadro N° 06

ELABORACION: Propia

Observamos en el cuadro N° 06 que el 50% de los encuestados responden estar totalmente de acuerdo sobre si no se formaliza está evidenciando que comete un delito, un 20% afirma que está en acuerdo, el 10% está de desacuerdo, el 10% indiferente y el otro 10% en totalmente en desacuerdo. Deduciendo que para la mayoría sobre si no se formaliza está evidenciando que comete un delito le resulta totalmente de acuerdo.

Previa a la aplicación de la prueba estadística, no se procedió a la anulación de ninguna fila respectivamente, por contar con respuestas y, para que el resultado no sufriera variaciones.

Para conocer si los datos obtenidos son verdaderos o debidos al azar o errores de muestreo se procedió a la aplicación de la prueba Ji Cuadrada X^2 .

1.- Nivel de significación = 0.05

2.- Grado de Libertad = 4

3.- Aplicación de la prueba = $X^2 = 11$

4.- Valor de $X^2_c = 9.49$

5.- Comparación = $X^2 = 11 > 9.49$

6.- Conclusión = Dado que el valor calculado de la prueba X^2 es mayor, se afirma que existen diferencias significativas y es verdad que la mayoría del mercado de divisas de Huánuco, consideran estar totalmente de acuerdo con que si no se formaliza está evidenciando que comete un delito le resulta.

CUADRO N° 07

Mercado de Divisas de la Ciudad de Huánuco, según su opinión
sobre si la inscripción en la SBS es totalmente gratuita.

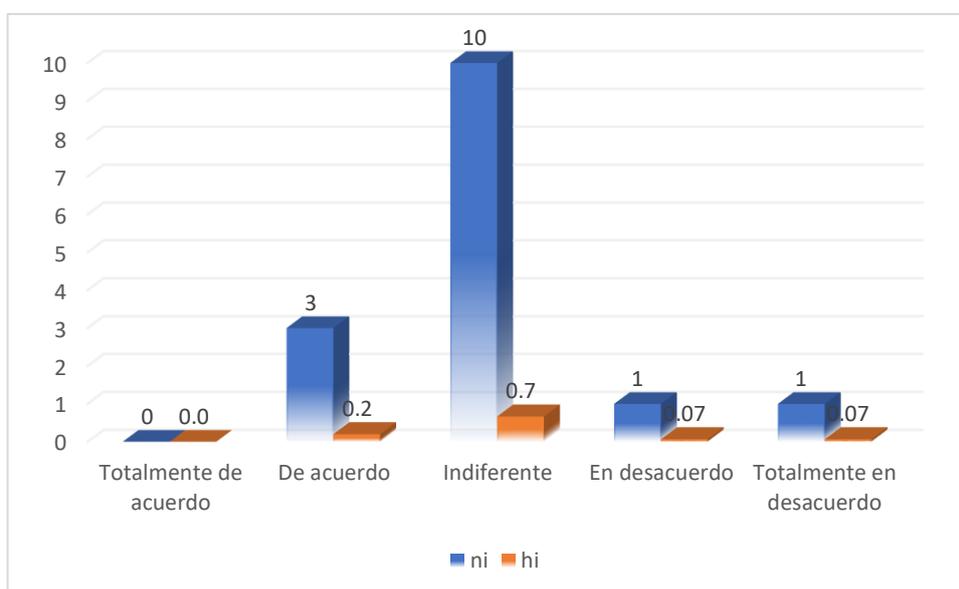
Categorías	ni	hi	Ni	Hi
Totalmente de acuerdo	0	0.0	0	0.0
De acuerdo	3	0.2	3	0.2
Indiferente	10	0.7	13	0.9
En desacuerdo	1	0.07	14	0.9
Totalmente en desacuerdo	1	0.07	15	1.0
Total	15	1.00		

FUENTE: Encuesta

ELABORACION: Propia

GRÁFICO N° 07

Mercado de Divisas de la Ciudad de Huánuco, según su opinión sobre si la inscripción en la SBS es totalmente gratuita.



FUENTE: Cuadro N° 07

ELABORACION: Propia

Observamos en el cuadro N° 07 que el 70% de los encuestados responden estar indiferentes sobre si la inscripción en la SBS es totalmente gratuita, un 20% afirma que está en acuerdo, el 10% está de desacuerdo y el otro 10% en totalmente en desacuerdo. Deduciendo que para la mayoría sobre si la inscripción en la SBS es totalmente gratuita le resulta indiferente.

Previa a la aplicación de la prueba estadística, se procedió a la anulación de la primera fila respectivamente, por no contar con respuestas y, para que el resultado no sufriera variaciones.

Para conocer si los datos obtenidos son verdaderos o debidos al azar o errores de muestreo se procedió a la aplicación de la prueba Ji Cuadrada X^2 .

1.- Nivel de significación = 0.05

2.- Grado de Libertad = 3

3.- Aplicación de la prueba = $X^2 = 15$

4.- Valor de $X^2_c = 7.81$

5.- Comparación = $X^2 = 15 > 7.81$

6.- Conclusión = Dado que el valor calculado de la prueba X^2 es mayor, se afirma que existen diferencias significativas y es verdad que la mayoría del mercado de divisas de Huánuco, consideran indiferente con que si la inscripción en la SBS es totalmente gratuita.

CUADRO N° 08

Mercado de Divisas de la Ciudad de Huánuco, según su opinión sobre si para ser formal tiene que registrarse ante dos órganos de control que son la SBS y la SUNAT.

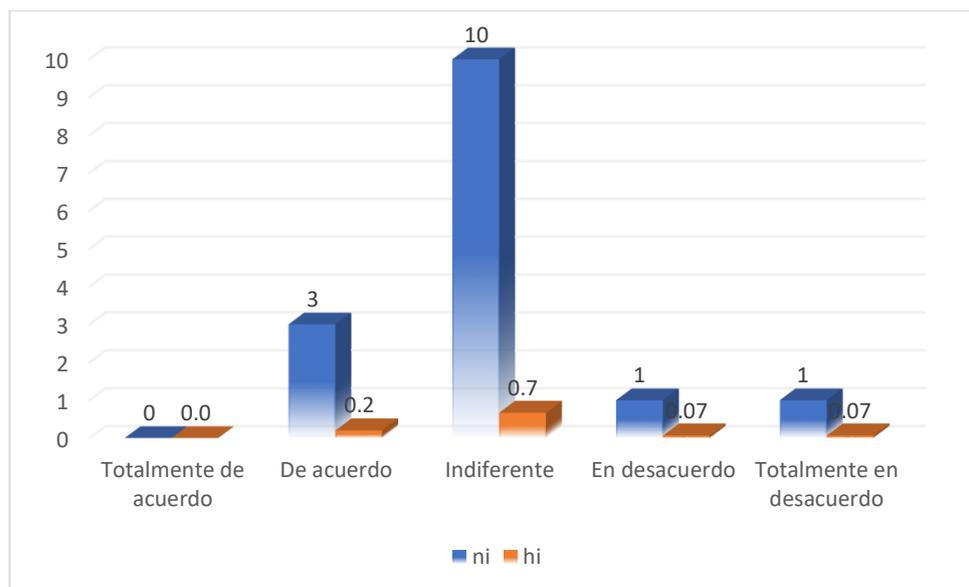
Categorías	ni	hi	Ni	Hi
Totalmente de acuerdo	0	0.0	0	0.0
De acuerdo	1	0.1	1	0.1
Indiferente	10	0.7	11	0.7
En desacuerdo	3	0.20	14	0.9
Totalmente en desacuerdo	1	0.07	15	1.0
Total	15	1.00		

FUENTE: Encuesta

ELABORACION: Propia

GRÁFICO N° 08

Mercado de Divisas de la Ciudad de Huánuco, según su opinión sobre si para ser formal tiene que registrarse ante dos órganos de control que son la SBS y la SUNAT.



FUENTE: Cuadro N° 08

ELABORACION: Propia

Observamos en el cuadro N° 08 que el 70% de los encuestados responden estar indiferentes sobre si para ser formal tiene que registrarse ante dos órganos de control que son la SBS y la SUNAT, un 20% afirma que está en acuerdo, el 10% está de desacuerdo y el otro 10% en totalmente en desacuerdo. Deduciendo que para la mayoría sobre si para ser formal tiene que registrarse ante dos órganos de control que son la SBS y la SUNAT le resulta indiferente.

Previa a la aplicación de la prueba estadística, se procedió a la anulación de la primera fila respectivamente, por no contar con respuestas y, para que el resultado no sufriera variaciones.

Para conocer si los datos obtenidos son verdaderos o debidos al azar o errores de muestreo se procedió a la aplicación de la prueba Ji Cuadrada X^2 .

1.- Nivel de significación = 0.05

2.- Grado de Libertad = 3

3.- Aplicación de la prueba = $X^2 = 15$

4.- Valor de X^2 c = 7.81

5.- Comparación = $X^2 = 15 > 7.81$

6.- Conclusión = Dado que el valor calculado de la prueba X^2 es mayor, se afirma que existen diferencias significativas y es verdad que la mayoría del mercado de divisas de Huánuco, consideran indiferente si para ser formal tiene que registrarse ante dos órganos de control que son la SBS y la SUNAT.

CUADRO N° 09

Mercado de Divisas de la Ciudad de Huánuco, según su opinión sobre si cuando venden los dólares en grandes cantidades debe registrar a las personas que lo adquieren.

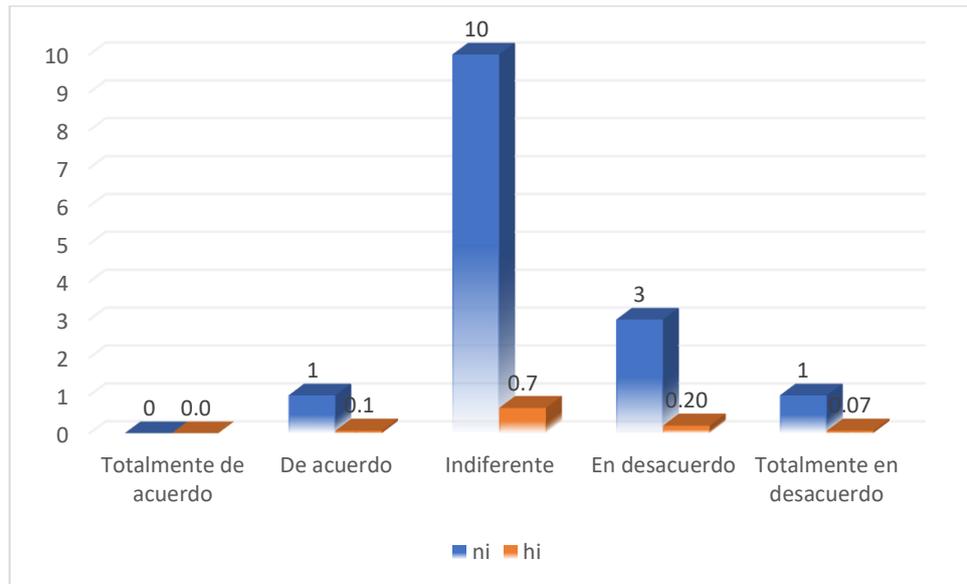
Categorías	ni	hi	Ni	Hi
Totalmente de acuerdo	0	0.0	0	0.0
De acuerdo	4	0.3	4	0.3
Indiferente	9	0.6	13	0.9
En desacuerdo	1	0.07	14	0.9
Totalmente en desacuerdo	1	0.07	15	1.0
Total	15	1.00		

FUENTE: Encuesta

ELABORACION: Propia

GRÁFICO N° 09

Mercado de Divisas de la Ciudad de Huánuco, según su opinión sobre si cuando venden los dólares en grandes cantidades debe registrar a las personas que lo adquieren.



FUENTE: Cuadro N° 09

ELABORACION: Propia

Observamos en el cuadro N° 09 que el 70% de los encuestados responden estar indiferentes sobre si cuando venden los dólares en grandes cantidades debe registrar a las personas que lo adquieren, un 20% afirma que está en desacuerdo, el 10% está de acuerdo y el otro 10% en totalmente en desacuerdo. Deduciendo que para la mayoría sobre si cuando venden los dólares en grandes cantidades debe registrar a las personas que lo adquieren le resulta indiferente.

Previa a la aplicación de la prueba estadística, se procedió a la anulación de la primera fila respectivamente, por no contar con respuestas y, para que el resultado no sufriera variaciones.

Para conocer si los datos obtenidos son verdaderos o debidos al azar o errores de muestreo se procedió a la aplicación de la prueba Ji Cuadrada X^2 .

1.- Nivel de significación = 0.05

2.- Grado de Libertad = 3

3.- Aplicación de la prueba = $X^2 = 11$

4.- Valor de $X^2_c = 7.81$

5.- Comparación = $X^2 = 11 > 7.81$

6.- Conclusión = Dado que el valor calculado de la prueba X^2 es mayor, se afirma que existen diferencias significativas y es verdad que la mayoría del mercado de divisas de Huánuco, consideran indiferente si cuando venden los dólares en grandes cantidades debe registrar a las personas que lo adquieren.

CUADRO N° 10

Mercado de Divisas de la Ciudad de Huánuco, según su opinión sobre si emite comprobante a sus clientes como boletas.

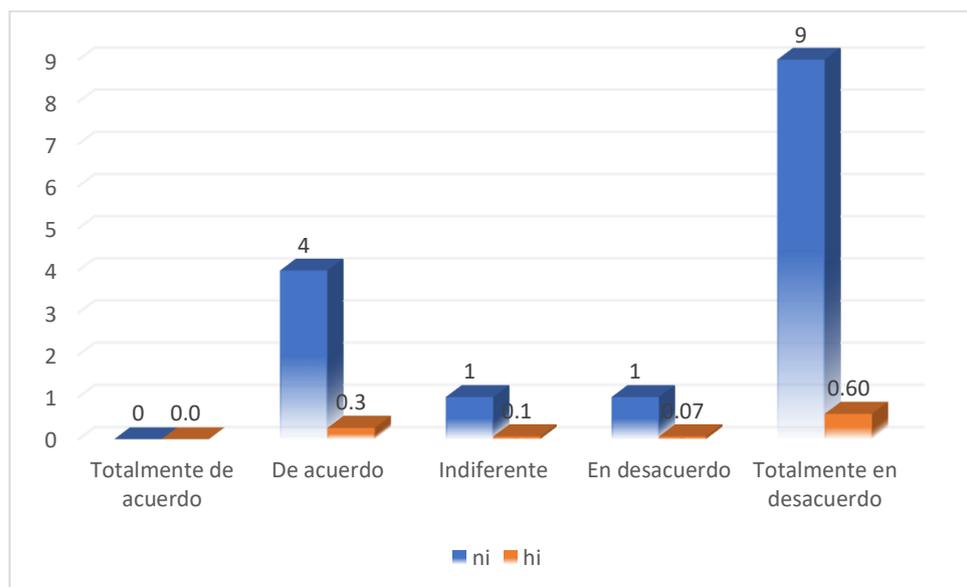
Categorías	ni	Hi	Ni	Hi
Totalmente de acuerdo	0	0.0	0	0.0
De acuerdo	4	0.3	4	0.3
Indiferente	1	0.1	5	0.3
En desacuerdo	1	0.07	6	0.4
Totalmente en desacuerdo	9	0.60	15	1.0
Total	15	1.00		

FUENTE: Encuesta

ELABORACION: Propia

GRÁFICO N° 10

Mercado de Divisas de la Ciudad de Huánuco, según su opinión sobre si emite comprobante a sus clientes como boletas.



FUENTE: Cuadro N° 10

ELABORACION: Propia

Observamos en el cuadro N° 10 que el 60% de los encuestados responden estar totalmente en desacuerdo sobre si emite comprobante a sus clientes como boletas, un 30% afirma que está de acuerdo, el 10% está indiferente y el otro 10% en desacuerdo. Deduciendo que para la mayoría sobre si emite comprobante a sus clientes como boletas resulta estar totalmente en desacuerdo.

Previa a la aplicación de la prueba estadística, se procedió a la anulación de la primera fila respectivamente, por no contar con respuestas y, para que el resultado no sufriera variaciones.

Para conocer si los datos obtenidos son verdaderos o debidos al azar o errores de muestreo se procedió a la aplicación de la prueba Ji Cuadrada X^2 .

1.- Nivel de significación = 0.05

2.- Grado de Libertad = 3

3.- Aplicación de la prueba = $X^2 = 11$

4.- Valor de $X^2_c = 7.81$

5.- Comparación = $X^2 = 11 > 7.81$

6.- Conclusión = Dado que el valor calculado de la prueba X^2 es mayor, se afirma que existen diferencias significativas y es verdad que la mayoría del mercado de divisas de Huánuco, consideran estar

totalmente en desacuerdo si emite comprobante a sus clientes como boletas.

CUADRO N° 11

Mercado de Divisas de la Ciudad de Huánuco, según su opinión sobre si para realizar su actividad tiene permiso municipal.

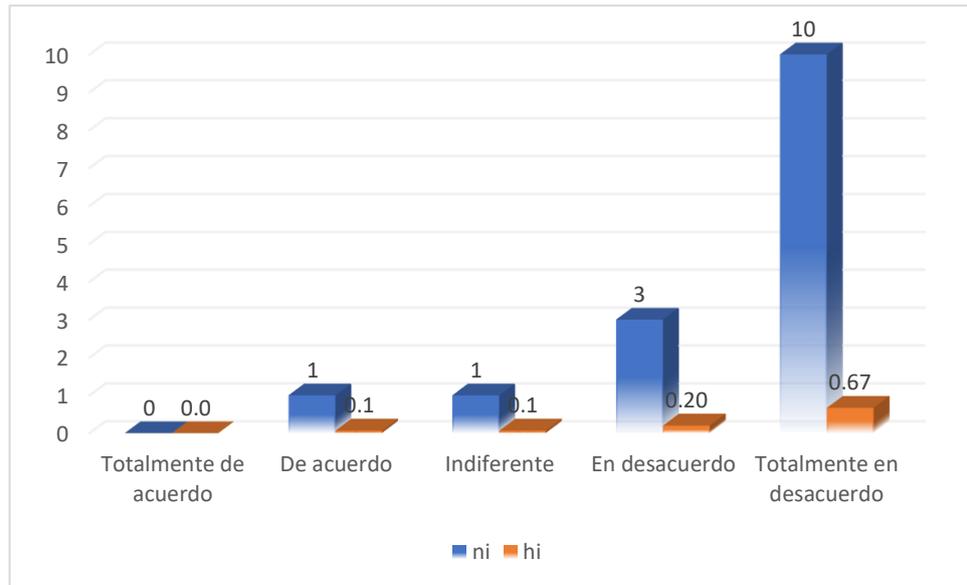
Categorías	ni	hi	Ni	Hi
Totalmente de acuerdo	0	0.0	0	0.0
De acuerdo	1	0.1	1	0.1
Indiferente	1	0.1	2	0.1
En desacuerdo	3	0.20	5	0.3
Totalmente en desacuerdo	10	0.67	15	1.0
Total	15	1.00		

FUENTE: Encuesta

ELABORACION: Propia

GRÁFICO N° 11

Mercado de Divisas de la Ciudad de Huánuco, según su opinión sobre si para realizar su actividad tiene permiso municipal.



FUENTE: Cuadro N° 11

ELABORACION: Propia

Observamos en el cuadro N° 11 que el 60% de los encuestados responden estar totalmente en desacuerdo sobre si para realizar su actividad tiene permiso municipal., un 20% afirma que está en desacuerdo, el 10% está indiferente y el otro 10% de acuerdo. Deduciendo que para la mayoría sobre si para realizar su actividad tiene permiso municipal resulta estar totalmente en desacuerdo.

Previa a la aplicación de la prueba estadística, se procedió a la anulación de la primera fila respectivamente, por no contar con respuestas y, para que el resultado no sufriera variaciones.

Para conocer si los datos obtenidos son verdaderos o debidos al azar o errores de muestreo se procedió a la aplicación de la prueba Ji Cuadrada X^2 .

1.- Nivel de significación = 0.05

2.- Grado de Libertad = 3

3.- Aplicación de la prueba = $X^2 = 15$

4.- Valor de $X^2_c = 7.81$

5.- Comparación = $X^2 = 15 > 7.81$

6.- Conclusión = Dado que el valor calculado de la prueba X^2 es mayor, se afirma que existen diferencias significativas y es verdad que la mayoría del mercado de divisas de Huánuco, consideran estar totalmente en desacuerdo sobre si para realizar su actividad tiene permiso municipal.

CUADRO N° 12

Mercado de Divisas de la Ciudad de Huánuco, según su opinión sobre si comprar los dólares de las casa de cambios es menos riesgoso.

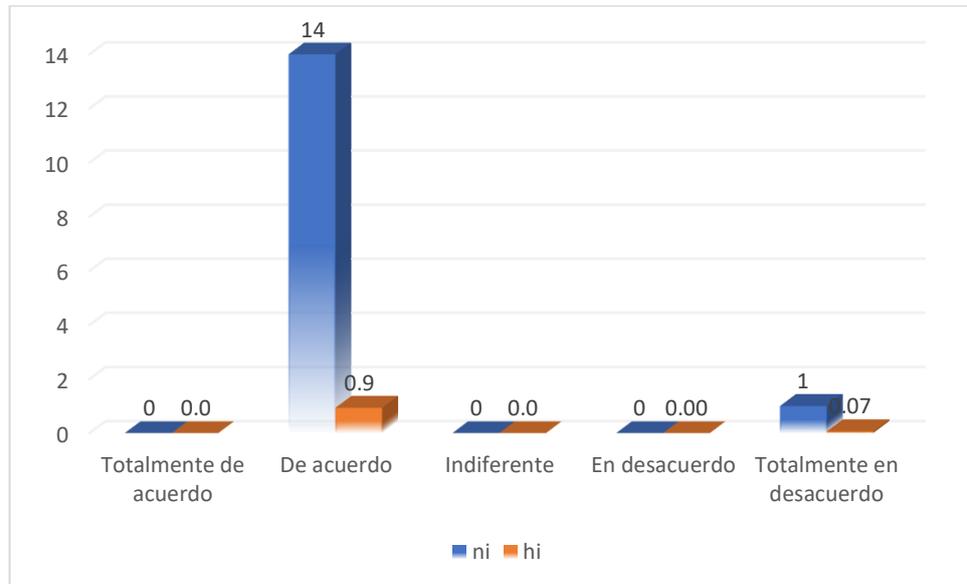
Categorías	ni	hi	Ni	Hi
Totalmente de acuerdo	0	0.0	0	0.0
De acuerdo	14	0.9	14	0.9
Indiferente	0	0.0	14	0.9
En desacuerdo	0	0.00	14	0.9
Totalmente en desacuerdo	1	0.07	15	1.0
Total	15	1.00		

FUENTE: Encuesta

ELABORACION: Propia

GRÁFICO N° 12

Mercado de Divisas de la Ciudad de Huánuco, según su opinión sobre si comprar los dólares de las casa de cambios es menos riesgoso.



FUENTE: Cuadro N° 12

ELABORACION: Propia

Observamos en el cuadro N° 12 que el 90% de los encuestados responden estar de acuerdo sobre si comprar los dólares de las casa de cambios es menos riesgoso y el otro 10% estar totalmente en desacuerdo. Deduciendo que para la mayoría sobre si comprar los dólares de las casa de cambios es menos riesgoso resulta estar de acuerdo.

Previa a la aplicación de la prueba estadística, se procedió a la anulación de la primera fila, tercera y cuarta respectivamente, por no contar con respuestas y, para que el resultado no sufriera variaciones.

Para conocer si los datos obtenidos son verdaderos o debidos al azar o errores de muestreo se procedió a la aplicación de la prueba Ji Cuadrada X^2 .

1.- Nivel de significación = 0.05

2.- Grado de Libertad = 1

3.- Aplicación de la prueba = $X^2 = 11$

4.- Valor de $X^2_c = 3.84$

5.- Comparación = $X^2 = 11 > 3.84$

6.- Conclusión = Dado que el valor calculado de la prueba X^2 es mayor, se afirma que existen diferencias significativas y es verdad que la mayoría del mercado de divisas de Huánuco, consideran estar de acuerdo que comprar los dólares de las casa de cambios es menos riesgoso.

CUADRO N° 13

Mercado de Divisas de la Ciudad de Huánuco, según su opinión sobre si adquieren los dólares de personas que le ofrecen el menor tipo de cambio. (Mejor precio).

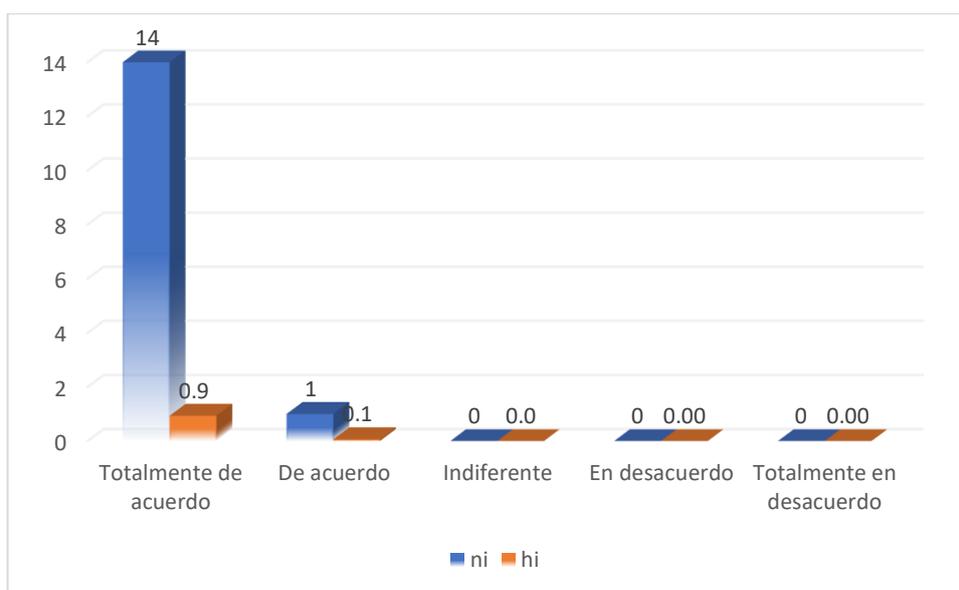
Categorías	ni	hi	Ni	Hi
Totalmente de acuerdo	14	0.9	14	0.9
De acuerdo	1	0.1	15	1.0
Indiferente	0	0.0	15	1.0
En desacuerdo	0	0.00	15	1.0
Totalmente en desacuerdo	0	0.00	15	1.0
Total	15	1.00		

FUENTE: Encuesta

ELABORACION: Propia

GRÁFICO N° 13

Mercado de Divisas de la Ciudad de Huánuco, según su opinión sobre si adquieren los dólares de personas que le ofrecen el menor tipo de cambio. (Mejor precio).



FUENTE: Cuadro N° 13

ELABORACION: Propia

Observamos en el cuadro N° 13 que el 90% de los encuestados responden estar totalmente de acuerdo sobre si adquieren los dólares de personas que le ofrecen el menor tipo de cambio (Mejor precio) y el otro 10% estar de acuerdo. Deduciendo que para la mayoría sobre si adquieren los dólares de personas que le ofrecen el menor tipo de cambio (Mejor precio) resulta estar totalmente de acuerdo.

Previa a la aplicación de la prueba estadística, se procedió a la anulación de la tercera fila, cuarta y quinta respectivamente, por no contar con respuestas y, para que el resultado no sufriera variaciones.

Para conocer si los datos obtenidos son verdaderos o debidos al azar o errores de muestreo se procedió a la aplicación de la prueba Ji Cuadrada X^2 .

1.- Nivel de significación = 0.05

2.- Grado de Libertad = 1

3.- Aplicación de la prueba = $X^2 = 11$

4.- Valor de $X^2_c = 3.84$

5.- Comparación = $X^2 = 11 > 3.84$

6.- Conclusión = Dado que el valor calculado de la prueba X^2 es mayor, se afirma que existen diferencias significativas y es verdad que la

mayoría del mercado de divisas de Huánuco, consideran estar totalmente de acuerdo que adquieren los dólares de personas que le ofrecen el menor tipo de cambio (Mejor precio).

CUADRO N° 14

Mercado de Divisas de la Ciudad de Huánuco, según su opinión sobre si conoce a las personas que le vende el dólar, sabe donde operan.

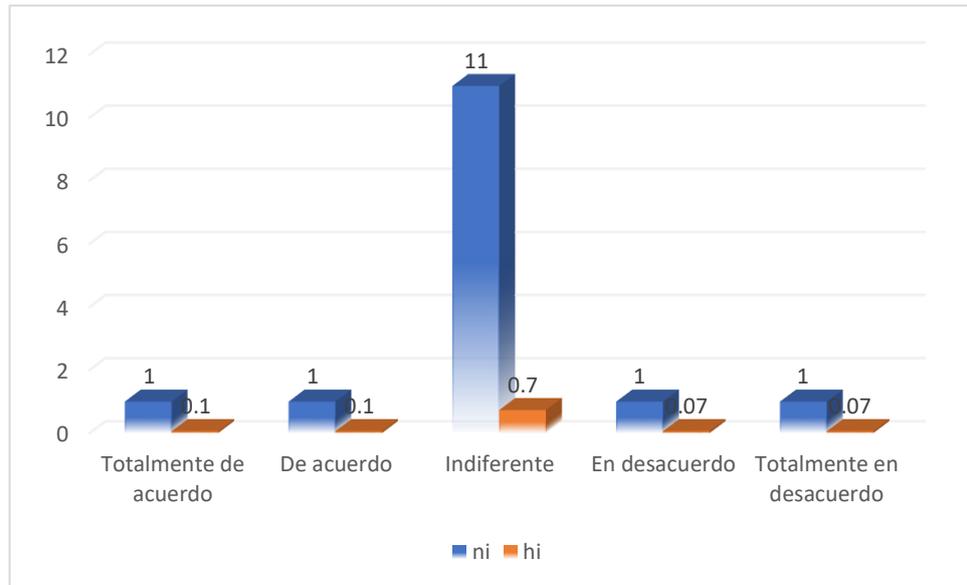
Categorías	ni	hi	Ni	Hi
Totalmente de acuerdo	1	0.1	1	0.1
De acuerdo	1	0.1	2	0.1
Indiferente	11	0.7	13	0.9
En desacuerdo	1	0.07	14	0.9
Totalmente en desacuerdo	1	0.07	15	1.0
Total	15	1.00		

FUENTE: Encuesta

ELABORACION: Propia

GRÁFICO N° 14

Mercado de Divisas de la Ciudad de Huánuco, según su opinión sobre si conoce a las personas que le vende el dólar, sabe donde operan.



FUENTE: Cuadro N° 14

ELABORACION: Propia

Observamos en el cuadro N° 14 que el 60% de los encuestados responden estar indiferente sobre si conoce a las personas que le vende el dólar, sabe donde operan, el 10% totalmente de acuerdo, el 10% de acuerdo, el 10% en desacuerdo y el otro 10% estar totalmente en desacuerdo. Deduciendo que para la mayoría sobre si conoce a las personas que le vende el dólar, sabe donde operan resulta indiferente.

Previa a la aplicación de la prueba estadística, no se procedió a la anulación de ninguna fila, por contar con respuestas y, para que el resultado no sufriera variaciones.

Para conocer si los datos obtenidos son verdaderos o debidos al azar o errores de muestreo se procedió a la aplicación de la prueba Ji Cuadrada X^2 .

1.- Nivel de significación = 0.05

2.- Grado de Libertad = 4

3.- Aplicación de la prueba = $X^2 = 27$

4.- Valor de $X^2_c = 9.48$

5.- Comparación = $X^2 = 27 > 9.48$

6.- Conclusión = Dado que el valor calculado de la prueba X^2 es mayor, se afirma que existen diferencias significativas y es verdad que la mayoría del mercado de divisas de Huánuco, consideran estar indiferente sobre si conoce a las personas que le vende el dólar.

CUADRO N° 15

Mercado de Divisas de la Ciudad de Huánuco, según su opinión sobre si queda registrado la operación de compra de dólares que realiza.

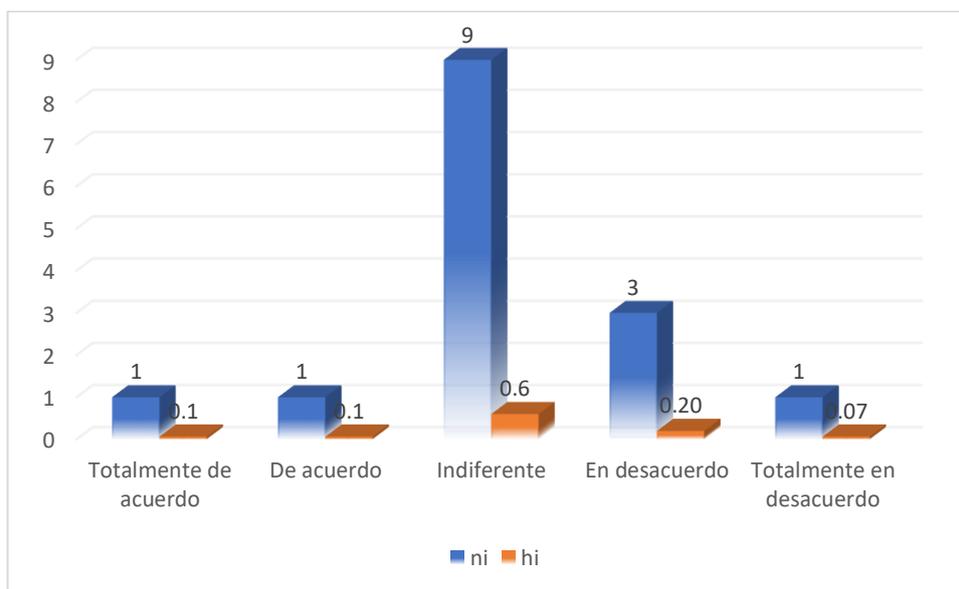
Categorías	ni	hi	Ni	Hi
Totalmente de acuerdo	1	0.1	1	0.1
De acuerdo	1	0.1	2	0.1
Indiferente	9	0.6	11	0.7
En desacuerdo	3	0.20	14	0.9
Totalmente en desacuerdo	1	0.07	15	1.0
Total	15	1.00		

FUENTE: Encuesta

ELABORACION: Propia

GRÁFICO N° 15

Mercado de Divisas de la Ciudad de Huánuco, según su opinión sobre si queda registrado la operación de compra de dólares que realiza.



FUENTE: Cuadro N° 15

ELABORACION: Propia

Observamos en el cuadro N° 15 que el 60% de los encuestados responden estar indiferente sobre si queda registrado la operación de compra de dólares que realiza, el 10% totalmente de acuerdo, el 10% de acuerdo y el otro 10% estar totalmente en desacuerdo. Deduciendo que para la mayoría sobre si queda registrado la operación de compra de dólares que realiza resulta estar indiferente.

Previa a la aplicación de la prueba estadística, no se procedió a la anulación de ninguna fila respectivamente, por contar con respuestas y, para que el resultado no sufriera variaciones.

Para conocer si los datos obtenidos son verdaderos o debidos al azar o errores de muestreo se procedió a la aplicación de la prueba Ji Cuadrada X^2 .

1.- Nivel de significación = 0.05

2.- Grado de Libertad = 4

3.- Aplicación de la prueba = $X^2 = 16$

4.- Valor de $X^2_c = 9.48$

5.- Comparación = $X^2 = 16 > 9.48$

6.- Conclusión = Dado que el valor calculado de la prueba X^2 es mayor, se afirma que existen diferencias significativas y es verdad que la mayoría del mercado de divisas de Huánuco, consideran estar indiferente que queda registrado la operación de compra de dólares.

CUADRO N° 16

Mercado de Divisas de la Ciudad de Huánuco, según su opinión sobre si el mercado donde se desarrolla es riesgoso.

Categorías	ni	hi	Ni	Hi
Totalmente de acuerdo	8	0.5	8	0.5
De acuerdo	1	0.1	9	0.6
Indiferente	4	0.3	13	0.9
En desacuerdo	1	0.07	14	0.9

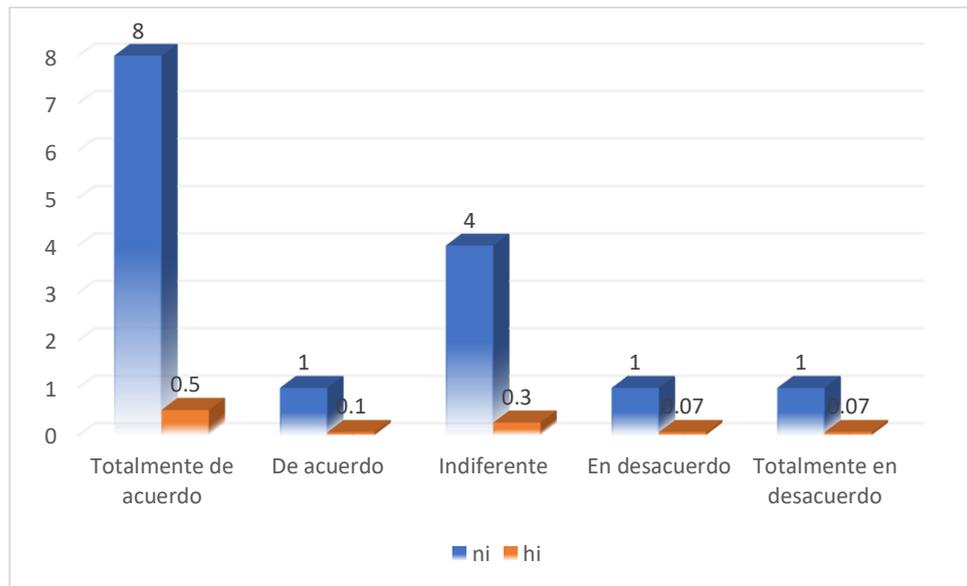
Totalmente en desacuerdo	1	0.07	15	1.0
Total	15	1.00		

FUENTE: Encuesta

ELABORACION: Propia

GRÁFICO N° 16

Mercado de Divisas de la Ciudad de Huánuco, según su opinión sobre si el mercado donde se desarrolla es riesgoso.



FUENTE: Cuadro N° 16

ELABORACION: Propia

Observamos en el cuadro N° 16 que el 50% de los encuestados responden estar de totalmente de acuerdo sobre si el mercado donde se desarrolla es riesgoso, el 20% estar indiferente, el 10% de acuerdo, el 10% en desacuerdo y el otro 10% estar totalmente en desacuerdo.

Deduciendo que para la mayoría sobre si el mercado donde se desarrolla es riesgoso resulta estar totalmente de acuerdo.

Previa a la aplicación de la prueba estadística, no se procedió a la anulación de ninguna fila, por contar con respuestas y, para que el resultado no sufriera variaciones.

Para conocer si los datos obtenidos son verdaderos o debidos al azar o errores de muestreo se procedió a la aplicación de la prueba Ji Cuadrada X^2 .

1.- Nivel de significación = 0.05

2.- Grado de Libertad = 4

3.- Aplicación de la prueba = $X^2 = 13$

4.- Valor de $X^2_c = 9.48$

5.- Comparación = $X^2 = 13 > 9.48$

6.- Conclusión = Dado que el valor calculado de la prueba X^2 es mayor, se afirma que existen diferencias significativas y es verdad que la mayoría del mercado de divisas de Huánuco, consideran estar totalmente de acuerdo que el mercado donde se desarrolla es riesgoso.

CUADRO N° 17

Mercado de Divisas de la Ciudad de Huánuco, según su opinión sobre si conoce los cambios de precios de compra de Dólares oportunamente.

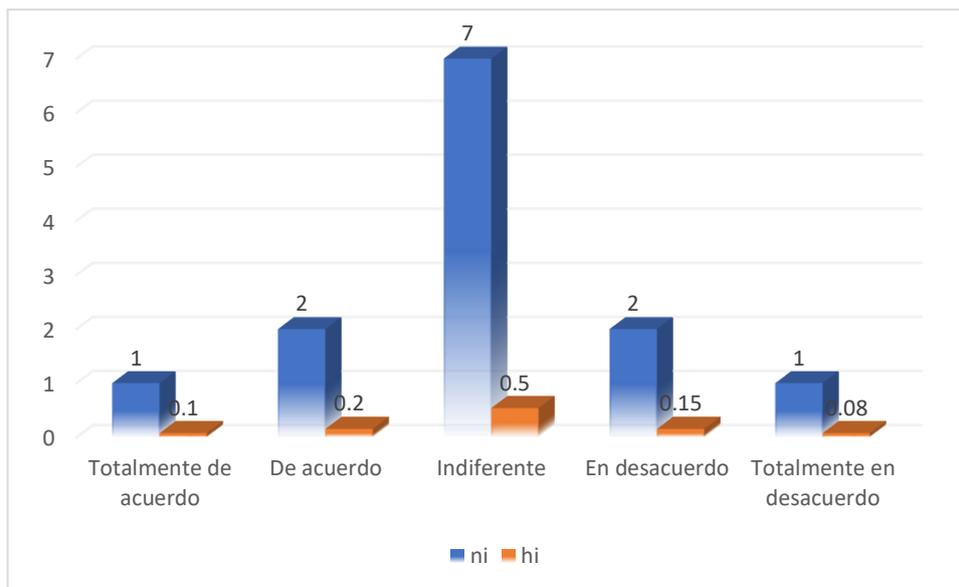
Categorías	ni	hi	Ni	Hi
Totalmente de acuerdo	1	0.1	1	0.1
De acuerdo	1	0.1	2	0.1
Indiferente	11	0.7	13	0.9
En desacuerdo	1	0.07	14	0.9
Totalmente en desacuerdo	1	0.07	15	1.0
Total	15	1.00		

FUENTE: Encuesta

ELABORACION: Propia

GRÁFICO N° 17

Mercado de Divisas de la Ciudad de Huánuco, según su opinión sobre si conoce los cambios de precios de compra de Dólares oportunamente.



FUENTE: Cuadro N° 17

ELABORACION: Propia

Observamos en el cuadro N° 17 que el 50% de los encuestados responden estar indiferente sobre si conoce los cambios de precios de compra de Dólares oportunamente, el 20% de acuerdo, el 10% totalmente de acuerdo, el 10% en desacuerdo y el otro 10% estar totalmente en desacuerdo. Deduciendo que para la mayoría sobre si conoce los cambios de precios de compra de Dólares oportunamente resulta estar indiferente.

Previa a la aplicación de la prueba estadística, no se procedió a la anulación de ninguna fila, por contar con respuestas y, para que el resultado no sufriera variaciones.

Para conocer si los datos obtenidos son verdaderos o debidos al azar o errores de muestreo se procedió a la aplicación de la prueba Ji Cuadrada X^2 .

1.- Nivel de significación = 0.05

2.- Grado de Libertad = 4

3.- Aplicación de la prueba = $X^2 = 10$

4.- Valor de $X^2_c = 9.48$

5.- Comparación = $X^2 = 10 > 9.48$

6.- Conclusión = Dado que el valor calculado de la prueba X^2 es mayor, se afirma que existen diferencias significativas y es verdad que la mayoría del mercado de divisas de Huánuco, consideran estar indiferente sobre que conocen los cambios de precios de compra de Dólares oportunamente.

CUADRO N° 18

Mercado de Divisas de la Ciudad de Huánuco, según su opinión sobre si existen instrumentos a los que pueden acceder en el mercado de divisas para ganar más dinero.

Categorías	ni	hi	Ni	Hi
Totalmente de acuerdo	1	0.1	1	0.1
De acuerdo	1	0.1	2	0.1
Indiferente	10	0.7	12	0.8
En desacuerdo	2	0.13	14	0.9

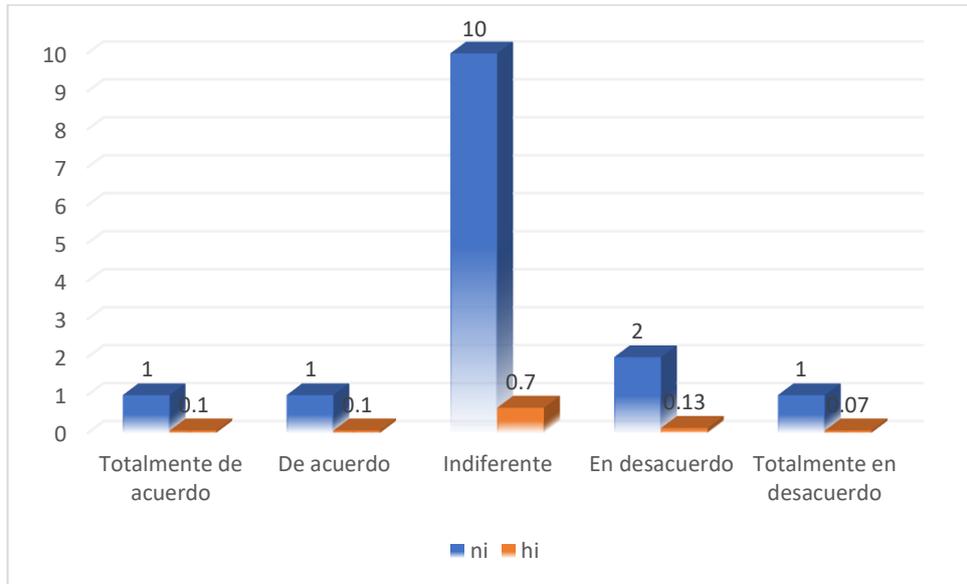
Totalmente en desacuerdo	1	0.07	15	1.0
Total	15	1.00		

FUENTE: Encuesta

ELABORACION: Propia

GRÁFICO N° 18

Mercado de Divisas de la Ciudad de Huánuco, según su opinión sobre si existen instrumentos a los que pueden acceder en el mercado de divisas para ganar más dinero.



FUENTE: Cuadro N° 18

ELABORACION: Propia

Observamos en el cuadro N° 18 que el 60% de los encuestados responden estar indiferente sobre si existen instrumentos a los que pueden acceder en el mercado de divisas para ganar más dinero, el

10% totalmente de acuerdo, el 10% de acuerdo, el 10% en desacuerdo y el otro 10% estar totalmente en desacuerdo. Deduciendo que para la mayoría sobre si existen instrumentos a los que pueden acceder en el mercado de divisas para ganar más dinero le resulta indiferente.

Previa a la aplicación de la prueba estadística, no se procedió a la anulación de ninguna fila, por contar con respuestas y, para que el resultado no sufriera variaciones.

Para conocer si los datos obtenidos son verdaderos o debidos al azar o errores de muestreo se procedió a la aplicación de la prueba Ji Cuadrada X^2 .

1.- Nivel de significación = 0.05

2.- Grado de Libertad = 4

3.- Aplicación de la prueba = $X^2 = 21$

4.- Valor de $X^2_c = 9.48$

5.- Comparación = $X^2 = 21 > 9.48$

6.- Conclusión = Dado que el valor calculado de la prueba X^2 es mayor, se afirma que existen diferencias significativas y es verdad que la mayoría del mercado de divisas de Huánuco, consideran estar indiferente que existen instrumentos a los que pueden acceder en el mercado de divisas para ganar más dinero.

CUADRO N° 19

Mercado de Divisas de la Ciudad de Huánuco, según su opinión sobre si existen instrumentos a los que pueden acceder en el mercado de divisas para prevenir el riesgo cambiario.

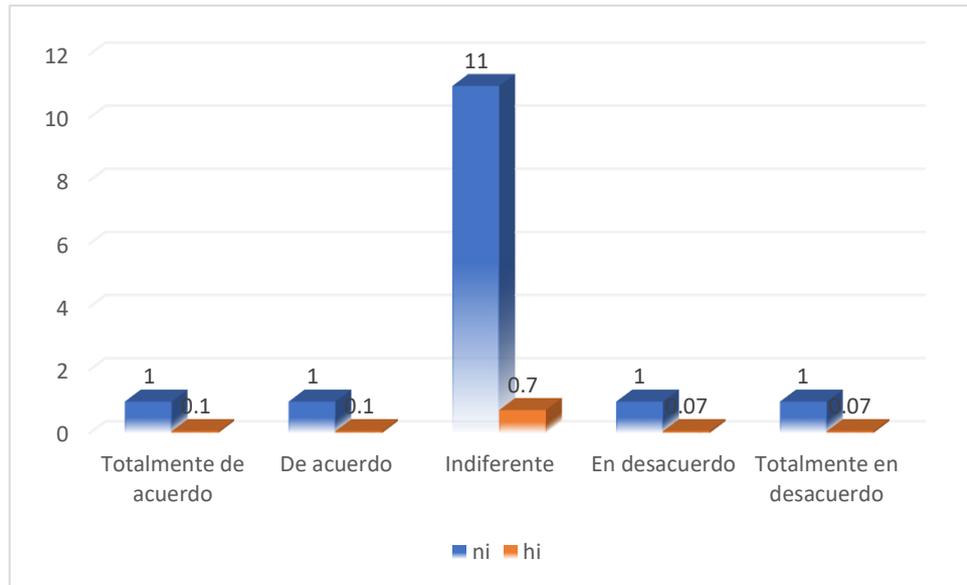
Categorías	ni	hi	Ni	Hi
Totalmente de acuerdo	1	0.1	1	0.1
De acuerdo	1	0.1	2	0.1
Indiferente	11	0.7	13	0.9
En desacuerdo	1	0.07	14	0.9
Totalmente en desacuerdo	1	0.07	15	1.0
Total	15	1.00		

FUENTE: Encuesta

ELABORACION: Propia

GRÁFICO N° 19

Mercado de Divisas de la Ciudad de Huánuco, según su opinión sobre si existen instrumentos a los que pueden acceder en el mercado de divisas para prevenir el riesgo cambiario.



FUENTE: Cuadro N° 19

ELABORACION: Propia

Observamos en el cuadro N° 19 que el 60% de los encuestados responden estar indiferentes sobre si existen instrumentos a los que pueden acceder en el mercado de divisas para prevenir el riesgo cambiario, el 10% totalmente de acuerdo, el 10% de acuerdo, el 10% en desacuerdo y el otro 10% estar totalmente en desacuerdo. Deduciendo que para la mayoría sobre si existen instrumentos a los que pueden acceder en el mercado de divisas para prevenir el riesgo cambiario resulta estar indiferente.

Previa a la aplicación de la prueba estadística, no se procedió a la anulación de ninguna fila, por contar con respuestas y, para que el resultado no sufriera variaciones.

Para conocer si los datos obtenidos son verdaderos o debidos al azar o errores de muestreo se procedió a la aplicación de la prueba Ji Cuadrada X^2 .

1.- Nivel de significación = 0.05

2.- Grado de Libertad = 4

3.- Aplicación de la prueba = $X^2 = 27$

4.- Valor de $X^2_c = 9.48$

5.- Comparación = $X^2 = 27 > 9.48$

6.- Conclusión = Dado que el valor calculado de la prueba X^2 es mayor, se afirma que existen diferencias significativas y es verdad que la mayoría del mercado de divisas de Huánuco, consideran estar indiferente que existen instrumentos a los que pueden acceder en el mercado de divisas para prevenir el riesgo cambiario.

CUADRO N° 20

Mercado de Divisas de la Ciudad de Huánuco, según su opinión sobre si existe una Oficina de SBS en la localidad para poder informarse.

Categorías	ni	hi	Ni	Hi
Totalmente de acuerdo	0	0.0	0	0.0
De acuerdo	0	0.0	0	0.0
Indiferente	1	0.1	1	0.1

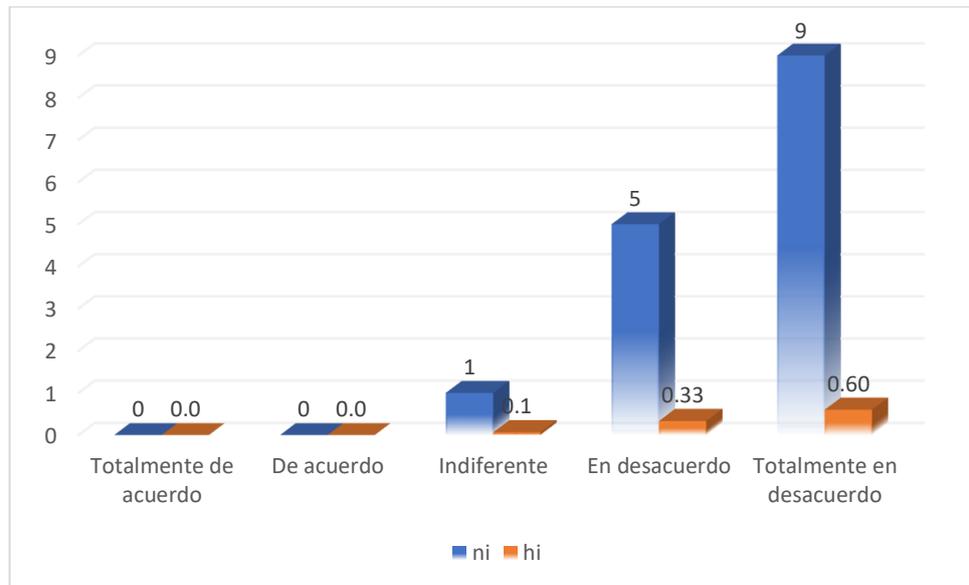
En desacuerdo	5	0.33	6	0.4
Totalmente en desacuerdo	9	0.60	15	1.0
Total	15	1.00		

FUENTE: Encuesta

ELABORACION: Propia

GRÁFICO N° 20

Mercado de Divisas de la Ciudad de Huánuco, según su opinión sobre si existe una Oficina de SBS en la localidad para poder informarse.



FUENTE: Cuadro N° 20

ELABORACION: Propia

Observamos en el cuadro N° 20 que el 60% de los encuestados responden estar totalmente en desacuerdo sobre si existe una Oficina de SBS en la localidad para poder informarse, el 30% en desacuerdo y

el otro 10% indiferente. Deduciendo que para la mayoría sobre si existe una Oficina de SBS en la localidad para poder informarse resulta estar totalmente en desacuerdo.

Previa a la aplicación de la prueba estadística, se procedió a la anulación de la primera fila y segunda respectivamente, por no contar con respuestas y, para que el resultado no sufriera variaciones.

Para conocer si los datos obtenidos son verdaderos o debidos al azar o errores de muestreo se procedió a la aplicación de la prueba Ji Cuadrada X^2 .

1.- Nivel de significación = 0.05

2.- Grado de Libertad = 2

3.- Aplicación de la prueba = $X^2 = 6$

4.- Valor de $X^2_c = 5.99$

5.- Comparación = $X^2 = 6 > 5.99$

6.- Conclusión = Dado que el valor calculado de la prueba X^2 es mayor, se afirma que existen diferencias significativas y es verdad que la mayoría del mercado de divisas de Huánuco, consideran estar totalmente en desacuerdo que existe una Oficina de SBS en la localidad para poder informarse.

CUADRO N° 21

Mercado de Divisas de la Ciudad de Huánuco, según su opinión sobre si los Tipos de cambio son muy variables.

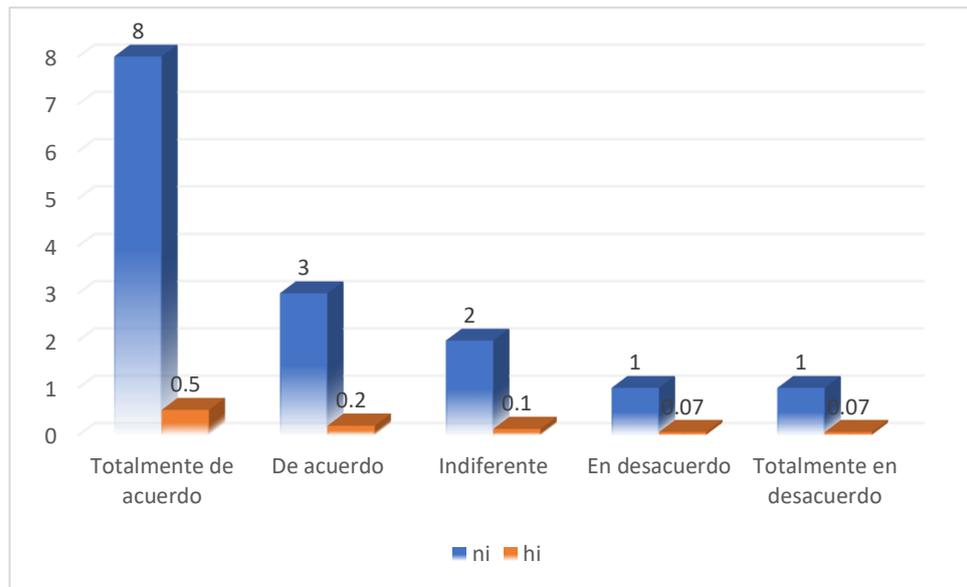
Categorías	ni	hi	Ni	Hi
Totalmente de acuerdo	8	0.5	8	0.5
De acuerdo	3	0.2	11	0.7
Indiferente	2	0.1	13	0.9
En desacuerdo	1	0.07	14	0.9
Totalmente en desacuerdo	1	0.07	15	1.0
Total	15	1.00		

FUENTE: Encuesta

ELABORACION: Propia

GRÁFICO N° 21

Mercado de Divisas de la Ciudad de Huánuco, según su opinión sobre si los Tipos de cambio son muy variables.



FUENTE: Cuadro N° 21

ELABORACION: Propia

Observamos en el cuadro N° 21 que el 50% de los encuestados responden estar totalmente de acuerdo sobre si los Tipos de cambio son muy variables, el 20% de acuerdo, el 10% indiferente, el 10% en desacuerdo y el otro 10% estar totalmente en desacuerdo. Deduciendo que para la mayoría sobre si los Tipos de cambio son muy variables resulta estar totalmente de acuerdo.

Previa a la aplicación de la prueba estadística, no se procedió a la anulación de ninguna fila, por contar con respuestas y, para que el resultado no sufriera variaciones.

Para conocer si los datos obtenidos son verdaderos o debidos al azar o errores de muestreo se procedió a la aplicación de la prueba Ji Cuadrada X^2 .

1.- Nivel de significación = 0.05

2.- Grado de Libertad = 4

3.- Aplicación de la prueba = $X^2 = 11$

4.- Valor de $X^2_c = 9.48$

5.- Comparación = $X^2 = 11 > 9.48$

6.- Conclusión = Dado que el valor calculado de la prueba X^2 es mayor, se afirma que existen diferencias significativas y es verdad que la mayoría del mercado de divisas de Huánuco, consideran estar totalmente de acuerdo que los Tipos de cambio son muy variables.

4.3. DISCUSION DE RESULTADOS

4.3.1. CONTRASTACION DE LAS HIPOSTESIS ESPECÍFICAS

PRIMERA HIPOTESIS ESPECÍFICA

Ho = Hipótesis Nula

Las casas de cambio NO funcionan al margen de la normativa de la Superintendencia de Banca, Seguros y Asociación de Fondo de Pensiones (SBS) en la ciudad de Huánuco.

Hi = Hipótesis Alterna

Las casas de cambio funcionan al margen de la normativa de la Superintendencia de Banca, Seguros y Asociación de Fondo de Pensiones (SBS) en la ciudad de Huánuco.

CUADRO N° 22

Como funcionan las casas de cambio con respecto a la normativa de la Superintendencia de Banca, Seguros y Asociación de Fondo de Pensiones (SBS) en la ciudad de Huánuco. (Obtenidos de los cuadros 7,8,9,10 y 11)

VARIABLES		ESCALAS				
		5	4	3	2	1
		A	B	C	D	E
1.1	Inscripción	0	3	10	1	1
1.2	Registro	0	1	10	3	1
1.3	Venta de Dólares	0	4	9	1	1
1.4	Comprobantes	0	4	1	1	9
1.5	Permiso	0	1	1	3	10
TOTALES		0	13	31	9	22

Hg. Opc.	A	B	C	D	E	N
Oi	0	13	31	9	22	75
Ei	-	18.75	18.75	18.75	18.75	75

$$X^2 = 15$$

Numero de filas (n) = 5

Numero de columnas (M) = 5

Probabilidad (α) = 0.05

Grado de Libertad, gl = 3

El valor crítico de la prueba, considerando 3 grados de libertad y la probabilidad (α) = 0.05 = 7.81

Como la $X^2 = 15 > 7.81$; entonces se rechaza la H_0 .

INTERPRETACION:

Dado que el valor calculado de la prueba X^2 es mayor al valor crítico, se rechaza la H_0 y se acepta la H_1 , a la probabilidad de (α) = 0.05 $H_1 > H_0$ de los 75 datos extruidos de la unidad de análisis; revelaron que si las casas de cambio funcionan al margen de la normativa de la Superintendencia de Banca, Seguros y Asociación de Fondo de Pensiones (SBS) en la ciudad de Huánuco.

SEGUNDA HIPOTESIS ESPECÍFICA

H_0 = Hipótesis Nula

Los cambistas NO se desarrollan al margen respecto a la declaración que impone la Superintendencia de Banca, Seguros y Asociación de Fondo de Pensiones (SBS) en la ciudad de Huánuco.

Hi = Hipótesis Alterna

Los cambistas se desarrollan al margen respecto a la declaración que impone la Superintendencia de Banca, Seguros y Asociación de Fondo de Pensiones (SBS) en la ciudad de Huánuco.

CUADRO N° 23

Como se desarrollan los cambistas respecto a la declaración que impone la Superintendencia de Banca, Seguros y Asociación de Fondo de Pensiones (SBS) en la ciudad de Huánuco (Obtenidos de los cuadros 12,13,14,15 y 16)

VARIABLES		ESCALAS				
		5	4	3	2	1
		A	B	C	D	E
1.1	Riesgo	0	14	0	0	1
1.2	Tipo de Cambio	14	1	0	0	0
1.3	Proveedores	1	1	11	1	1
1.4	Compra de dólares	1	1	9	3	1
1.5	Mercado de divisas	8	1	4	1	1
TOTALES		24	18	24	5	4

Hg. Opc.	A	B	C	D	E	N
O _i	24	18	24	5	4	75
E _i	15	15	15	15	15	75

$$X^2 = 26$$

Numero de filas (n) = 5

Numero de columnas (M) = 5

Probabilidad (α) = 0.05

Grado de Libertad, gl = 4

El valor crítico de la prueba, considerando 4 grados de libertad y la probabilidad (α) = 0.05 = 9.48

Como la $X^2 = 26 > 9.48$; entonces se rechaza la H_0 .

INTERPRETACION:

Dado que el valor calculado de la prueba X^2 es mayor al valor crítico, se rechaza la H_0 y se acepta la H_1 , a la probabilidad de (α) = 0.05 $H_1 > H_0$ de los 75 datos extruidos de la unidad de análisis; revelaron que si los cambistas se desarrollan al margen respecto a la declaración que impone la Superintendencia de Banca, Seguros y Asociación de Fondo de Pensiones (SBS) en la ciudad de Huánuco.

TERCERA HIPOTESIS ESPECÍFICA

Ho = Hipótesis Nula

El tipo de cambio NO funciona directamente respecto a la inestabilidad económica en la ciudad de Huánuco.

Hi = Hipótesis Alterna

El tipo de cambio funciona directamente respecto a la inestabilidad económica en la ciudad de Huánuco.

CUADRO N° 24

Cómo funciona el tipo de cambio respecto a la inestabilidad económica en la ciudad de Huánuco (Obtenidos de los cuadros 17,18,19, 20 y 21)

VARIABLES		ESCALAS				
		5	4	3	2	1
		A	B	C	D	E
1.1	Cambio de precios	1	1	11	1	1
1.2	Instrumentos	1	1	10	2	1
1.3	Riesgos	1	1	11	1	1
1.4	Ubicación	0	0	1	5	9
1.5	Tipos Cambios	8	3	2	1	1

TOTALES	11	6	35	10	13
----------------	----	---	----	----	----

Hg. Opc.	A	B	C	D	E	N
O _i	11	6	35	10	13	75
E _i	15	15	15	15	15	75

$$X^2 = 35$$

Numero de filas (n) = 5

Numero de columnas (M) = 5

Probabilidad (α) = 0.05

Grado de Libertad, gl = 4

El valor crítico de la prueba, considerando 4 grados de libertad y la probabilidad (α) = 0.05 = 9.48

Como la $X^2 = 35 > 9.48$; entonces se rechaza la Ho.

INTERPRETACION:

Dado que el valor calculado de la prueba X^2 es mayor al valor crítico, se rechaza la Ho y se acepta la Hi, a la probabilidad de (α) = 0.05 H1 > Ho de los 75 datos extruidos de la unidad de análisis; revelaron que si

el tipo de cambio funciona directamente respecto a la inestabilidad económica en la ciudad de Huánuco.

4.3.2. CONTRASTACION DE LA HIPOSTESIS GENERAL

Ho = Hipótesis Nula

La informalidad del mercado de divisas NO es un medio para operar en el lavado de activos en la ciudad de Huánuco.

Hi = Hipótesis Alterna

La informalidad del mercado de divisas es un medio para operar en el lavado de activos en la ciudad de Huánuco.

CUADRO N° 25

La informalidad del mercado de divisas es un medio para operar en el lavado de activos en la ciudad de Huánuco (Obtenidos de los cuadros 1,2,3,4 y 5)

VARIABLES		ESCALAS				
		5	4	3	2	1
		A	B	C	D	E
1.1	Tramite	0	1	2	3	9
1.2	Formalización	0	1	9	3	2
1.3	Cambistas	0	1	8	2	4
1.4	Sunat	0	0	10	1	4

1.5	Delito	8	3	2	1	1
TOTALES		8	6	31	10	20

Hg.	A	B	C	D	E	N
Opc.						
Oi	8	6	31	10	20	75
Ei	15	15	15	15	15	75

$$X^2 = 29$$

Numero de filas (n) = 5

Numero de columnas (M) = 5

Probabilidad (α) = 0.05

Grado de Libertad, gl = 4

El valor crítico de la prueba, considerando 3 grados de libertad y la probabilidad (α) = 0.05 = 9.48

Como la $X^2 = 29 > 9.48$; entonces se rechaza la H_0 .

INTERPRETACION:

Dado que el valor calculado de la prueba X^2 es mayor al valor crítico, se rechaza la H_0 y se acepta la H_1 , a la probabilidad de (α) =

0.05 $H_1 > H_0$ de los 75 datos extruidos de la unidad de análisis; revelaron que si la informalidad del mercado de divisas es un medio para operar en el lavado de activos en la ciudad de Huánuco.

4.4. APORTE DE LA INVESTIGACION

El aporte de la investigación es las hipótesis contrastadas y la metodología utilizada para la presente investigación.

CONCLUSIONES

1.- Las casas de cambio funcionan al margen de la normativa de la Superintendencia de Banca, Seguros y Asociación de Fondo de Pensiones (SBS) en la ciudad de Huánuco; tal como ha quedado demostrado en las tablas estadísticas.

2.- Los cambistas se desarrollan al margen respecto a la declaración que impone la Superintendencia de Banca, Seguros y Asociación de Fondo de Pensiones (SBS) en la ciudad de Huánuco; tal como ha quedado demostrado en las tablas estadísticas.

3.- El tipo de cambio funciona directamente respecto a la inestabilidad económica en la ciudad de Huánuco; tal como ha quedado demostrado en las tablas estadísticas.

4.- La informalidad del mercado de divisas es un medio para operar en el lavado de activos en la ciudad de Huánuco; tal como ha quedado demostrado en las tablas estadísticas.

SUGERENCIAS

- 1.- Las casas de cambio deben funcionar de acuerdo a la normativa de la Superintendencia de Banca, Seguros y Asociación de Fondo de Pensiones (SBS) en la ciudad de Huánuco.
- 2.- Los cambistas deben desarrollarse respecto a la declaración que impone la Superintendencia de Banca, Seguros y Asociación de Fondo de Pensiones (SBS) en la ciudad de Huánuco.
- 3.- El tipo de cambio funciona directamente respecto a la inestabilidad económica en la ciudad de Huánuco, por lo que se debe conocer más sobre el mercado de divisas y sus instrumentos para contrarrestarlo.
- 4.- La informalidad del mercado de divisas es un medio para operar en el lavado de activos en la ciudad de Huánuco, por lo que se debe descentralizar el Superintendencia de Banca y Seguros y contar con una en la ciudad de Huánuco para un mayor control de las operaciones con divisas.

BIBLIOGRAFÍA

1. Banco Mundial, World Development Indicators, Banco Mundial, varios años.
2. Decreto Legislativo N°982 Modifica el Código Penal, aprobado por Decreto Legislativo N° 635 - Modifica los artículos 2, 20, 29, 46-A, 57, 102 y 105 del Libro Primero-Parte General) - Modifica artículos 148°-A, 152°, 200°, 296°, 296-A, 297, 298, 299, 316, 317, 367, 404, 405 Incorpora los artículos 195. 409-A, 409-B y 417-A del Libro Segundo – Parte Especial.
3. Decreto Legislativo N° 985 Modifica el Decreto Ley 25475 y el Decreto Legislativo 923. Del D. Ley 25475: modifica el literal b) e incorpora un 1 Decreto Supremo N° 0018-2006 de la Ley que crea la Unidad de Inteligencia Financiera del Perú. párrafo final al artículo 3°, modifica los literales a), b), c) d) e) y f) e incorpora el literal g) al artículo 4°, e incorpora el artículo 6-A Del D. Legislativo N° 923: modifica el artículo 5. Del D. Legislativo N° 927: modifica el artículo 4.
4. Decreto Legislativo N° 986 Modifica la Ley N° 27765, Ley Penal contra el Lavado de Activos (Modifica los artículos 1°, 2°, 3°, 4° y 6°).
5. Decreto Legislativo N° 992 Decreto Legislativo que regula el proceso de Pérdida de Dominio 10. Decreto Supremo N° 010-2007-JUS Aprueban Reglamento del Decreto Legislativo N° 992.
6. Decreto Ley N° 25475 Ley que establece la penalidad para los delitos de terrorismo y los procedimientos para la investigación, la instrucción y el juicio.
7. D. S. N° 018-2006-JUS Aprueba Reglamento de la Ley N° 27693.

8. Decreto Supremo N° 012-2007-JUS Modifican el Reglamento del Decreto Legislativo N° 992.
9. Gerxhani, Klarita (2004), "The Informal Sector in Developed and Less Developed Countries: A Literature Survey," *Public Choice*, 120, 267-300.
10. Madura, Jeff (2000), "International Financial Management" Study Guide, Cincinnati. South – Western College.
11. Maloney, William (2004), "Informality Revisited," *World Development*, 32(7), 1159-78.
12. Ley N° 27693 Ley que crea la Unidad de Inteligencia Financiera del Perú [Modificada por las Leyes N° 28009 y N°28306]
13. Ley N° 27765 Ley Penal contra el Lavado de Activos
14. Ley N° 29038 Ley que incorpora a la Unidad de Inteligencia Financiera del Perú a la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones
15. Loayza, Norman (1996), "The Economics of the Informal Sector: A Simple Model and Some Empirical Evidence from Latin America", *Carnegie-Rochester Conference Series on Public Policy*, 45, 129-62.
16. Otras normas sobre la materia GAFI: 40 Recomendaciones y 9 Recomendaciones Especiales.
17. Remírez Prados (2010) "Los Mercados de Divisas y el Euromercado", *Curso de Presa Económica y Financiera*. Cap. 6 y 7.
18. Res. SBS 14998-2009, modifican la Norma para la Prevención del Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo, de aplicación general a los sujetos obligados a informar que carecen de organismos supervisores.

19. Resolución S.B.S. N° 1782-2007 Aprueba el Reglamento de Infracciones y Sanciones en materia de prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo aplicable a los sujetos obligados que no cuentan con organismo supervisor, conforme a lo dispuesto en el literal d) del artículo 10.2.3 de la Ley N° 27693.
 20. Resolución de S.B.S. N° 6338-2012
 21. Resolución SBS N° 6561-2009 se aprueban las normas complementarias para la prevención del lavado de activos y del financiamiento del terrorismo, modificando la Resolución SBS N° 838-2008 del 28/03/2008.
 22. Saunders, Antohny (2006). "Financial Institutions Management: A Risk Management Approach", Boston, Ed. McGraw-Hill.
 23. Schneider, Friedrich & Dominik Enste (2000), "Shadow Economies: Size, Causes, and Consequences," *Journal of Economic Literature*, 38, 77-114.
- Solano Solano, Fernando (2013), "Mercado de Divisas". Universidad del Norte.

ANEXOS

ANEXO 01

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPOTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES
<p>PROBLEMA GENERAL</p> <p>¿EN QUE MEDIDA LA INFORMALIDAD DEL MERCADO DE DIVISAS ES UN MEDIO PARA OPERAR EN EL LAVADO DE ACTIVOS EN LA CIUDAD DE HUANUCO?</p>	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>DETERMINAR EN QUE MEDIDA LA INFORMALIDAD DEL MERCADO DE DIVISAS ES UN MEDIO PARA OPERAR EN EL LAVADO DE ACTIVOS EN LA CIUDAD DE HUANUCO.</p>	<p>HIPOTESIS GENERAL</p> <p>LA INFORMALIDAD DEL MERCADO DE DIVISAS ES UN MEDIO PARA OPERAR EN EL LAVADO DE ACTIVOS EN LA CIUDAD DE HUANUCO.</p>	<p>VARIABLE INDEPENDIENTE</p> <p>:</p> <p>INFORMALIDAD DEL MERCADO DE DIVISAS</p>	<p>CASA DE CAMBIO.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Inscripción ➤ Formalidad ➤ Registros ➤ Comprobantes ➤ Permisos
				<p>CAMBISTA.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Riesgos ➤ Adquisición ➤ Proveedores ➤ Registros
<p>PROBLEMA ESPECIFICO</p> <p>- ¿COMO FUNCIONAN LAS CASAS DE CAMBIO CON RESPECTO A LA NORMATIVA DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y ASOCIACION DE FONDO DE PENSIONES (SBS) EN LA CIUDAD DE HUANUCO?</p> <p>- ¿COMO SE DESARROLLAN LOS CAMBISTAS CON RESPECTO A LA</p>	<p>OBJETIVO ESPECIFICO</p> <p>- DETERMINAR COMO FUNCIONAN LAS CASAS DE CAMBIO CON RESPECTO A LA NORMATIVA DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y ASOCIACION DE FONDO DE PENSIONES (SBS) EN LA CIUDAD DE HUANUCO.</p> <p>- DETERMINAR COMO SE DESARROLLAN LOS CAMBISTAS RESPECTO A LA DECLARACION QUE</p>	<p>HIPOTESIS ESPECIFICO</p> <p>- LAS CASAS DE CAMBIO FUNCIONAN AL MARGEN DE LA NORMATIVA DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y ASOCIACION DE FONDO DE PENSIONES (SBS) EN LA CIUDAD DE HUANUCO.</p> <p>- LOS CAMBISTAS SE</p>		<p>TIPO DE CAMBIO.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Mercado de Divisas ➤ Instrumentos ➤ Riesgos
			<p>VARIABLE DEPENDIENTE:</p>	<p>NORMATIVIDAD DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCA,</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Registros ➤ Multas ➤ Ubicación ➤ Informalidad

<p>DECLARACION QUE IMPONE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y ASOCIACION DE FONDO DE PENSIONES (SBS) EN LA CIUDAD DE HUANUCO?</p> <p>- ¿COMO FUNCIONA EL TIPO DE CAMBIO CON RESPECTO A LA INESTABILIDAD ECONOMICA EN LA CIUDAD DE HUANUCO?</p>	<p>IMPONE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y ASOCIACION DE FONDO DE PENSIONES (SBS) EN LA CIUDAD DE HUANUCO.</p> <p>- DETERMINAR COMO FUNCIONA EL TIPO DE CAMBIO CON RESPECTO A LA INESTABILIDAD ECONOMICA EN LA CIUDAD DE HUANUCO.</p>	<p>DESARROLLAN AL MARGEN RESPECTO A LA DECLARACION QUE IMPONE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y ASOCIACION DE FONDO DE PENSIONES (SBS) EN LA CIUDAD DE HUANUCO.</p> <p>- EL TIPO DE CAMBIO FUNCIONA DIRECTAMENTE RESPECTO A LA INESTABILIDAD ECONOMICA EN LA CIUDAD DE HUANUCO.</p>	<p>LAVADO DE ACTIVOS</p>	<p>DE SEGUROS Y AFP (SBS).</p> <p>DECLARACION QUE IMPONE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP (SBS).</p> <p>INESTABILIDAD ECONOMICA</p>	<p>➤ Obligados Sistema</p> <p>➤ Cambio de precio del Tipo de cambio.</p> <p>➤ Fluctuaciones Volátiles.</p>
--	--	---	------------------------------	--	--



ANEXO 02

Consentimiento informado

ID: _____

FECHA: _____

TÍTULO: “LA INFORMALIDAD DEL MERCADO DE DIVISAS Y EL LAVADO DE ACTIVOS EN LA CIUDAD DE HUANUCO - 2019”.

OBJETIVO: Determinar en qué medida la informalidad del mercado de divisas se relaciona con el lavado de activos en la ciudad de Huánuco 2019.

INVESTIGADOR: CPC. Denisse Verenisse Borja Bruno.

- **Consentimiento / Participación voluntaria**

Acepto participar en el estudio: He leído la información proporcionada, o me ha sido leída. He tenido la oportunidad de preguntar dudas sobre ello y se me ha respondido satisfactoriamente. Consiento voluntariamente participar en este estudio y entiendo que tengo el derecho de retirarme en cualquier momento de la intervención (tratamiento) sin que me afecte de ninguna manera.

- **Firmas del participante o responsable legal**

Huella digital si el caso lo amerita



Firma del participante: _____

Firma del investigador responsable: _____

ANEXO 03

CUESTIONARIO

La presente encuesta tiene como objetivo recoger información para concretizar mi trabajo de Tesis Titulado “LA INFORMALIDAD DEL MERCADO DE DIVISAS Y EL LAVADO DE ACTIVOS EN LA CIUDAD DE HUANUCO - 2019” por lo que agradeceré responder las preguntas con la mayor sinceridad.

INSTRUCCIONES: Marque con una (X) la respuesta que considere pertinente, según la siguiente escala:

5. Totalmente de acuerdo.

4. De acuerdo.

PREGUNTAS	1	2	3	4	5
DETERMINAR EN QUE MEDIDA LA INFORMALIDAD DEL MERCADO DE DIVISAS ES UN MEDIO PARA OPERAR EN EL LAVADO DE ACTIVOS EN LA CIUDAD DE HUANUCO.					
El trámite que tiene que seguir ante la SBS para formalizarse es sencillo.	1	2	3	4	5
Tiene relación directa con la SBS para el tema de su formalización.	1	2	3	4	5
Para formalizarse se podría agrupar con los cambistas para de esta manera generar más ingresos.	1	2	3	4	5
Para ser formal tiene que registrarse ante dos órganos de control que son la SBS y la SUNAT.	1	2	3	4	5
Si no se formaliza está evidenciando que comete un delito.	1	2	3	4	5
DETERMINAR COMO FUNCIONAN LAS CASAS DE CAMBIO CON RESPECTO A LA NORMATIVA DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y ASOCIACION DE FONDO DE PENSIONES (SBS) EN LA CIUDAD DE HUANUCO.					
La inscripción en la SBS es totalmente gratuita.	1	2	3	4	5
Para ser formal tiene que registrarse ante dos órganos de control que son la SBS y la SUNAT.	1	2	3	4	5
Cuando vende los dólares en grandes cantidades debe registrar a las personas que lo adquieren.	1	2	3	4	5
Emite comprobante a sus clientes como boletas.	1	2	3	4	5
Para realizar su actividad tiene permiso municipal.	1	2	3	4	5
DETERMINAR COMO SE DESARROLLAN LOS CAMBISTAS RESPECTO A LA					

DECLARACION QUE IMPONE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y ASOCIACION DE FONDO DE PENSIONES (SBS) EN LA CIUDAD DE HUANUCO.					
Comprar los dólares de las casa de cambios es menos riesgoso.	1	2	3	4	5
Adquiere los dólares de personas que le ofrecen el menor tipo de cambio. (Mejor precio)	1	2	3	4	5
Conoce a las personas que le vende el dólar, sabe donde operan.	1	2	3	4	5
Queda registrado la operación de compra de dólares que realiza.	1	2	3	4	5
El mercado donde se desarrolla es riesgoso.	1	2	3	4	5
DETERMINAR COMO FUNCIONA EL TIPO DE CAMBIO CON RESPECTO A LA INESTABILIDAD ECONOMICA EN LA CIUDAD DE HUANUCO.					
Conoce los Cambios de precios de compra de Dólares oportunamente.	1	2	3	4	5
Existen instrumentos a los que pueden acceder en el mercado de divisas para ganar más dinero.	1	2	3	4	5
Existen instrumentos a los que pueden acceder en el mercado de divisas para prevenir el riesgo cambiario.	1	2	3	4	5
Existe una Oficina de SBS en la localidad para poder informarse.	1	2	3	4	5
Los Tipos de cambio son muy variables.	1	2	3	4	5

3. Indiferente.

2. En desacuerdo.

1. Totalmente en desacuerdo.

Gracias por su participación.



**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN
ESCUELA DE POSTGRADO**



FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

DATOS GENERALES:

APELLIDOS Y NOMBRES DEL INVESTIGADOR	MAESTRÍA	NOMBRE DEL INSTRUMENTO
BORJA BRUNO, DENISSE VERENISSE	BANCA Y FINANZAS	ENCUESTA
TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN: "LA INFORMALIDAD DEL MERCADO DE DIVISAS Y EL LAVADO DE ACTIVOS EN LA CIUDAD DE HUANUCO - 2015".		

ASPECTOS DE VALIDACIÓN (Escriba el puntaje en el recuadro correspondiente)

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0- 20				Regular 21- 40				Bueno 41- 60				Muy bueno 61-80				Excelente 81- 100			
		00	06	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96
		05	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
CLARIDAD	El lenguaje utilizado en la redacción de los ítems, es:													66							
OBJETIVIDAD	Los ítems están expresados en conductas observables, siendo así la objetividad de los ítems es:												65								
ACTUALIDAD	Los aspectos teóricos científicos utilizados en la redacción de los ítems, es:										55										
ORGANIZACIÓN	La organización lógica de los ítems, es:														75						
SUFICIENCIA	El número de ítems, en relación al número de indicadores es:														75						
INTENCIONALIDAD	La intencionalidad de los ítems para evaluar las variables, es:													70							
CONSISTENCIA	En la redacción de los ítems, se evidencia relaciones lógicas entre los indicadores de las variables,														75						



**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
ESCUELA DE POSTGRADO**



FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

DATOS GENERALES:

APELLIDOS Y NOMBRES DEL INVESTIGADOR	MAESTRÍA	NOMBRE DEL INSTRUMENTO
BORJA BRUNO, DENISSE VERENISSE	BANCA Y FINANZAS	ENCUESTA
TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN: "LA INFORMALIDAD DEL MERCADO DE DIVISAS Y EL LAVADO DE ACTIVOS EN LA CIUDAD DE HUANUCO - 2015".		

ASPECTOS DE VALIDACIÓN (Escriba el puntaje en el recuadro correspondiente)

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0- 20				Regular 21- 40				Bueno 41- 60				Muy bueno 61- 80				Excelente 81- 100			
		00	05	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96
		05	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
CLARIDAD	El lenguaje utilizado en la redacción de los ítems, es:														X						
OBJETIVIDAD	Los ítems están expresados en conductas observables, siendo así la objetividad de los ítems es:															X					
ACTUALIDAD	Los aspectos teóricos científicos utilizados en la redacción de los ítems, es:															X					
ORGANIZACIÓN	La organización lógica de los ítems, es:																X				
SUFICIENCIA	El número de ítems, en relación al número de indicadores es:															X					
INTENCIONALIDAD	La intencionalidad de los ítems para evaluar las variables, es:														X						
CONSISTENCIA	En la relación de los ítems, se evidencian relaciones lógicas entre los indicadores de las variables,																X				

NOTA BIOGRÁFICA

Denisse Verenisse Borja Bruno, nació el 01 de Noviembre de 1988 en la ciudad de Huánuco, sus padres doña Liss Marleny Bruno Alvarado y don Manuel Francisco Borja Huamán. Sus estudios primarios los realizó en el I.E.P. N° 32264 – Lauricocha – Huánuco, los estudios secundarios fueron en el Eclesial Colegio la Inmaculada Concepción e I.E. Pillko Marka. Inició sus estudios universitarios en la Universidad Nacional Hermilio Valdizan Medrano de Huánuco e ingresó a la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, culminando sus estudios satisfactoriamente, obteniendo su grado de bachiller en el año 2013 y su título de Contador Público en Octubre del 2014. En el 2013 inició a estudiar la maestría en Banca y Finanzas en la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL, la cual egresó en el 2016. Trabajó en Empresas Constructoras, Consultoras e Inmobiliarias tales como O&F S.R.L., Neón S.R.L., Bosque S.R.L., Agroindustrias el Inca SRL, ONGELITE como Contadora. En el año 2015 ingresó a laborar en la Universidad Nacional Hermilio Valdizan Medrano en la Facultad de Ciencias Contables y Financieras ocupando el cargo de Jefe de Practicas, del 2016 – 2019 fue Docente Auxiliar a Tiempo Completo – Coordinadora en la misma entidad en la Sede Jesús. Actualmente se dedica a ser docente en centros superiores y tiene a su cargo su estudio contable.



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

Huánuco - Perú

ESCUELA DE POSGRADO

Campus Universitario, Pabellón V "A" 2do. Piso - Cayhuayna
Teléfono 514760 - Pág. Web. www.posgrado.unheval.edu.pe



ACTA DE DEFENSA DE TESIS DE MAESTRO

En el Auditorio de la Escuela de Posgrado, siendo las **10:00h**, del día viernes **14 DE FEBRERO DE 2020** ante los Jurados de Tesis constituido por los siguientes docentes:

Dr. Fermin Rolando MONTESINOS CHAVEZ	Presidente
Dr. Arturo RIVERA Y CALDAS	Secretario
Dr. Pedro Getulio VILLAVICENCIO GUARDIA	Vocal

Asesora de tesis: Dra. Melida Sara RIVERA LAZO (Resolución N° 0914-2019-UNHEVAL/EPG-D)

La aspirante al Grado de Maestro en Banca y Finanzas, Doña, Denisse Verenisse BORJA BRUNO.

Procedió al acto de Defensa:

Con la exposición de la Tesis titulado: **"LA INFORMALIDAD DEL MERCADO DE DIVISAS Y EL LAVADO DE ACTIVOS EN LA CIUDAD DE HUÁNUCO - 2019"**.

Respondiendo las preguntas formuladas por los miembros del Jurado y público asistente.

Concluido el acto de defensa, cada miembro del Jurado procedió a la evaluación de la aspirante al Grado de Maestro, teniendo presente los criterios siguientes:

- Presentación personal.
- Exposición: el problema a resolver, hipótesis, objetivos, resultados, conclusiones, los aportes, contribución a la ciencia y/o solución a un problema social y recomendaciones.
- Grado de convicción y sustento bibliográfico utilizados para las respuestas a las interrogantes del Jurado y público asistente.
- Dicción y dominio de escenario.

Así mismo, el Jurado plantea a la tesis **las observaciones** siguientes:

.....

Obteniendo en consecuencia la Maestría la Nota de DIECISEIS (16)
Equivalente a BUENO, por lo que se declara APROBADO
(Aprobado o desaprobado)

Los miembros del Jurado firman el presente **ACTA** en señal de conformidad, en Huánuco, siendo las 12 horas de 14 de febrero de 2020.


PRESIDENTE
DNI N° 83746441


SECRETARIO
DNI N° 2211131


VOCAL
DNI N° 22406521

Leyenda:
19 a 20: Excelente
17 a 18: Muy Bueno
14 a 16: Bueno

(Resolución N° 0477-2020-UNHEVAL/EPG)

AUTORIZACIÓN PARA PUBLICACIÓN DE TESIS ELECTRÓNICAS DE POSGRADO

1. IDENTIFICACIÓN PERSONAL (especificar los datos del autor de la tesis)

Apellidos y Nombres: Borja Bruno Denisse VerénisseDNI: 45442599 Correo electrónico: verénisse.borja.b@gmail.comTeléfonos Casa — Celular 961595368 Oficina —

2. IDENTIFICACION DE LA TESIS

Posgrado	
Maestría:	<u>Banca y Finanzas.</u>
Mención:	<u>—</u>

Grado Académico obtenido:

Maestro.

Título de la tesis:

"La Informalidad del Mercado de Divisas y el Lavado de Activos en la Ciudad de Huánuco - 2019"

Tipo de acceso que autoriza el autor:

Marcar "X"	Categoría de Acceso	Descripción de Acceso
<input checked="" type="checkbox"/>	PÚBLICO	Es público y accesible el documento a texto completo por cualquier tipo de usuario que consulta el repositorio.
<input type="checkbox"/>	RESTRINGIDO	Solo permite el acceso al registro del metadato con información básica, mas no al texto completo.

Al elegir la opción "Público" a través de la presente autorizo de manera gratuita al Repositorio Institucional – UNHEVAL, a publicar la versión electrónica de esta tesis en el Portal Web repositorio.unheval.edu.pe, por un plazo indefinido, consintiendo que dicha autorización cualquiera tercero podrá acceder a dichas páginas de manera gratuita, pudiendo revisarla, imprimirla o grabarla, siempre y cuando se respete la autoría y sea citada correctamente.

En caso haya marcado la opción "Restringido", por favor detallar las razones por las que se eligió este tipo de acceso:

—

Asimismo, pedimos indicar el periodo de tiempo en que la tesis tendría el tipo de acceso restringido:

() 1 año () 2 años () 3 años () 4 años

Luego del periodo señalado por usted(es), automáticamente la tesis pasara a ser de acceso público.

Fecha de firma: 05/03/2020


Firma del autor